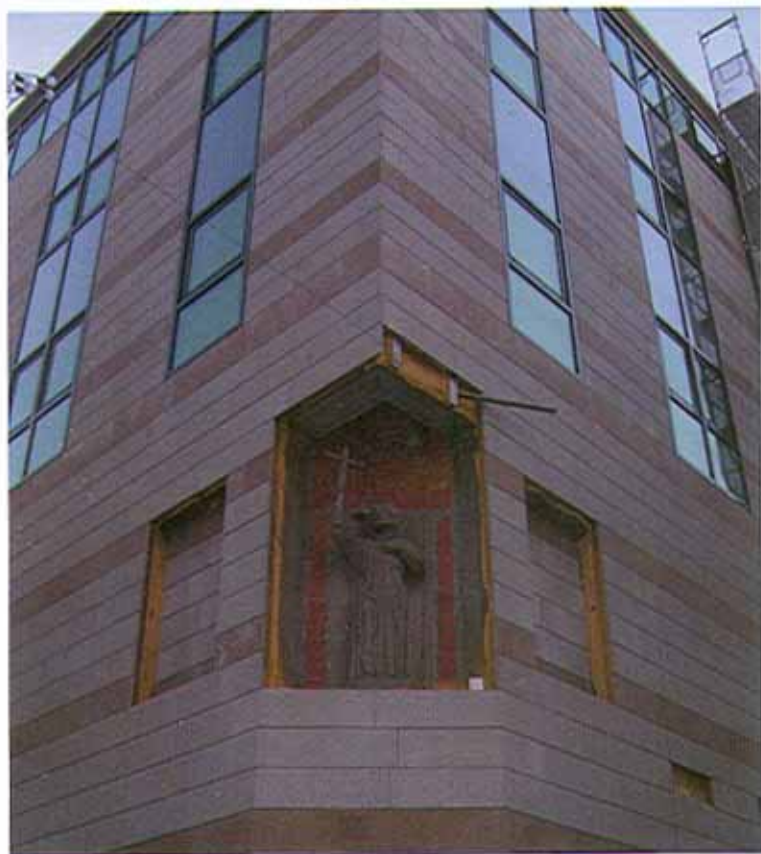


# BOLETÍN OFICIAL



SANTIAGO DE COMPOSTELA

Año CXLIV

Febrero 2005

Núm. 3.595

## NUESTRA PORTADA

Vista parcial del nuevo templo parroquial de la feligresía de san Francisco Javier de la ciudad de A Coruña, que el pasado día 27 de noviembre de 2004 fue dedicado por el Excmo. Sr. Arzobispo, Don Julián Barrio Barrio. Su párroco es el Rvdo. Sr. D. Severino Suárez Blanco.

Depósito Legal: C - 14 - 1981

# *BOLETÍN OFICIAL DEL ARZOBISPADO DE SANTIAGO*

Año CXLIV

Febrero 2005

Núm. 3595

## **SANTA SEDE**

### **CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO Y LA DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS**

#### **AÑO DE LA EUCARISTÍA**

#### **SUGERENCIAS Y PROPUESTAS**

#### **INTRODUCCIÓN**

A sólo un año de la conclusión del Año del Rosario, surge una nueva iniciativa del Santo Padre: El *Año de la Eucaristía* (octubre de 2004 - octubre de 2005). Las dos iniciativas están en la misma línea. Se colocan, de hecho, en el marco de la orientación pastoral que el Papa ha dado a toda la Iglesia con la Carta Apostólica *Novo Millennio Ineunte*, colocando en el centro del empeño eclesial la contemplación del rostro de Cristo en la línea del Concilio Vaticano II y del Gran Jubileo (cf. *Mane nobiscum Domine*, cap. I).

En efecto, con la Carta Apostólica *Rosarium Virginis Mariae*, el Papa nos ha invitado a contemplar a Cristo a través de los ojos y del corazón de María. Ha llegado después la Encíclica *Ecclesia de Eucharistia*, que nos ha conducido a aquello que es la «fuente» y «culmen» de toda la vida cristiana, invitándonos a un renovado fervor en la celebración y en la adoración de la Eucaristía. En conexión con la Encíclica, la Instrucción *Redemptionis Sacramentum* ha recordado el deber de todos de asegurar una liturgia eucarística digna de tan gran Misterio.

Ahora, el Año de la Eucaristía introducido y orientado por la Carta Apostólica *Mane nobiscum Domine* (7 octubre de 2004), nos brinda una importante ocasión pastoral para que toda la comunidad cristiana sea posteriormente sensibilizada a hacer de este admirable Sacrificio y Sacramento, el corazón de su vida.

Para el desarrollo de este Año, el Santo Padre ha dejado la iniciativa a las Iglesias particulares. Ha pedido también a la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos que ofrezca «sugerencias y propuestas» (cf. *Mane nobiscum Domine*, 29), que pudieran ser útiles para quienes, como pastores y agentes de pastoral a cualquier nivel, serán llamados a dar su contribución.

De aquí el carácter de este subsidio. No pretende ser exhaustivo, sino que se limita a dar, con un carácter esencial, sugerencias de acción. A veces simplemente se mencionan ámbitos y temas que no deben ser olvidados. Un capítulo con líneas de «espiritualidad» eucarística se espera que pueda ser útil, al menos como estímulo, en el marco de las iniciativas de catequesis y formación. Es importante pues, que la Eucaristía sea acogida no solamente en los aspectos de la celebración, sino también como proyecto de vida, como fundamento de una auténtica «espiritualidad eucarística».

Mientras agradecemos al Santo Padre por este otro «regalo», confiamos el éxito de este Año a la intercesión de la Madre de Dios. En su escuela de «mujer eucarística» se reavive el «asombro»

frente al Misterio del Cuerpo y de la Sangre de Cristo, y toda la Iglesia viva de ella con ardor creciente.

## DOCUMENTOS CITADOS Y ABREVIACIONES

### Concilio Ecuménico Vaticano II

Constitución *Sacrosanctum Concilium* (= *SC*).

Constitución *Lumen Gentium*.

Constitución *Dei Verbum*.

### Libros litúrgicos

Missale Romanum, *Institutio generalis Missalis Romani*, Ed. typica tertia, Typis Vaticanis 2002 (= *IGMR*).

Missale Romanum, *Ordo Lectionum Missae*, Ed. typica altera, Libreria Ed. Vaticana 1981.

Rituale Romanum, *De sacra communione et de cultu mysterii eucharistici extra Missam*, Ed. typica, Typis Polyglottis Vaticanis, reimpressio emendata 1974 (= *De sacra communione*).

*Caeremoniale Episcoporum*, Ed. typica, Libreria Editrice Vaticana 1984.

Rituale Romanum, *De Benedictionibus*, Ed. typica, Typis Polyglottis Vaticanis 1985.

Liturgia Horarum, *Institutio generalis de Liturgia Horarum*, Ed. typica altera, Libreria Ed. Vaticana 1985 (= *IGLH*).

*Ordo initiationis christianae adultorum*, Ed. typica, Typis Polyglottis Vaticanis 1972.

*Collectio Missarum de Beata Maria Virgine*, Ed. typica, Libreria Editrice Vaticana 1987.

*Ordo coronandi imaginem B. Mariae Virginis*, Ed. typica, Typis Polyglottis Vaticanis 1981.

### Documentos de Juan Pablo II

Carta Encíclica *Ecclesia de Eucharistia* (17 de abril de 2003).

Carta Apostólica *Mane nobiscum Domine* (7 de octubre de 2004).

Carta Apostólica *Dies Domini* (31 de mayo de 1998).

Carta Apostólica *Novo Millennio Ineunte* (6 de enero de 2001).

Carta Apostólica *Rosarium Virginis Mariae* (16 de octubre de 2002).

Carta Apostólica *Spiritus et Sponsa* (4 de diciembre de 2003).

Quirógrafo para el centenario del Motu Proprio "Tra le sollecitudini" sobre la música sacra (22 de noviembre de 2003).

Exhortación Apostólica postsinodal Vita consecrata (25 de marzo de 1996).

Mensaje para la Jornada Mundial de las Misiones 2004.

### **Otros documentos**

Pablo VI, Carta Encíclica *Mysterium fidei* (3 de septiembre de 1965).

Pablo VI, Exhortación Apostólica *Gaudete in Domino* (9 de mayo de 1975).

Código de Derecho Canónico (= CDC).

Catecismo de la Iglesia Católica, Libreria Ed. Vaticana, 1992 (= CIC).

S. Congregación de los Ritos, Instrucción *Eucharisticum mysterium* (25 de mayo de 1967).

Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, Instrucción Redemptionis Sacramentum (25 de marzo de 2004).

Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, Directorio sobre piedad popular y liturgia. Principios y orientaciones, Ciudad del Vaticano 2002 (= Directorio piedad popular).

Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, *Carta circular sobre la preparación y la celebración de las fiestas pascuales* (16 de enero de 1988) (= *Carta fiestas pascuales*).

Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, Instrucción Caminar desde Cristo: un renovado compromiso de la vida consagrada en el tercer milenio (19 de mayo de 2002).

S. Congregación para la Educación Católica, *Instrucción sobre la formación litúrgica en los Seminarios* (3 de junio de 1979).

## **1. MARCO DE REFERENCIA**

1. El panorama abierto por el Año de la Eucaristía exige y promueve un trabajo de envergadura, que conjuga todas las dimensiones del vivir en Cristo en la Iglesia. La Eucaristía, de

hecho, no es un «tema» entre los demás, sino que es el corazón mismo de la vida cristiana. «La celebración de la Misa, en cuanto acción de Cristo y del pueblo de Dios jerárquicamente constituido, constituye el centro de toda la vida cristiana para la Iglesia universal, para la Iglesia local y para los fieles particulares. En la Misa, de hecho, tiene lugar el culmen de la acción por la que Dios santifica al mundo en Cristo y del culto que los hombres rinden al Padre adorándolo por medio de Cristo Hijo de Dios en el Espíritu Santo. En ella, conmemora además la Iglesia a lo largo del año los misterios de la redención con el fin de hacerlos presentes en cierto modo. Todas las demás acciones sagradas y toda actividad de la vida cristiana están en estrecha relación con la Mis, derivan de ella y a ella están ordenadas» (*Institutio generalis Missalis Romani = IGMR*, 16).

Por lo tanto, el énfasis eucarístico que marca este Año especial se concreta y diversifica en actividades fundamentales de la vida de la Iglesia, considerada en su conjunto o en los miembros particulares. El mismo Santo Padre ha subrayado esta clave de lectura, colocando la iniciativa dentro del plan pastoral general, que ha sido propuesto a la Iglesia en términos cristológico-trinitarios en los años de preparación al Gran Jubileo, y ha ido recalando progresivamente en los años sucesivos a partir de la Carta Apostólica *Novo Millennio Ineunte*. «El Año de la Eucaristía tiene, pues, un trasfondo que se ha ido enriqueciendo de año en año, si bien permaneciendo firmemente centrado en el tema de Cristo y la contemplación de su rostro. En cierto sentido, se propone como un año de síntesis, una especie de culminación de todo el camino recorrido» (*Mane nobiscum Domine*, 10).

Sobre esta base, la programación de iniciativas durante este Año debería tener en cuenta los diversos ámbitos y ofrecer estímulos de vario tipo. En este capítulo nos proponemos evocar, de modo muy sintético, algunas «perspectivas» teológico-pastorales que marcan una especie de marco de referencia para las sugerencias y propuestas que siguen.

## *La espiritualidad eucarística*

4. En la Carta Apostólica *Spiritus et Sponsa* con motivo del XL aniversario de la Constitución sobre la Sagrada Liturgia, el Papa ha expresado el deseo de que se desarrolle en la Iglesia una «espiritualidad litúrgica». Es la perspectiva de una liturgia que nutre y orienta la existencia, plasmando el actuar del creyente como auténtico «culto espiritual» (cf. *Rom* 12, 1). Sin el cultivo de una «espiritualidad litúrgica», la práctica litúrgica fácilmente se reduce a «ritualismo» y vuelve vana la gracia que brota de la celebración.

Esto vale de modo especial para la Eucaristía: «La Iglesia vive de la Eucaristía». En verdad, la celebración eucarística está en función del vivir en Cristo, en la Iglesia, por la potencia del Espíritu Santo. Es necesario, por tanto, cuidar el movimiento que va de la Eucaristía celebrada a la Eucaristía *vivida*: del misterio creído a la vida renovada. Por esto el presente subsidio ofrece también un capítulo de líneas de espiritualidad eucarística. En este marco inicial de referencia será útil añadir algunos puntos particularmente significativos:

- o la Eucaristía es *culmen et fons* de la vida espiritual en cuanto tal, más allá de los variados caminos de la espiritualidad;
- o el regular alimento eucarístico sostiene la correspondencia a la gracia de los diversos tipos de vocaciones y estados de vida (ministros ordenados, esposos y padres, personas consagradas...) e ilumina las diferentes situaciones de la existencia (alegrías y dolores, problemas y proyectos, enfermedades y pruebas);
- o la caridad, la concordia, el amor fraterno son fruto de la Eucaristía y vuelven visible la unión con Cristo realizada en el sacramento; al mismo tiempo, el ejercicio de la caridad en estado de gracia es la condición para que se pueda celebrar con plenitud la Eucaristía: ella es «manantial», pero también «epifanía» de la comunión (cf. *Mane nobiscum Domine*, cap. III);



la presencia de Cristo en nosotros y entre nosotros hace brotar el testimonio en la vida cotidiana, fomenta la construcción de la ciudad terrena: la Eucaristía es principio y proyecto de misión (cf. *Mane nobiscum Domine*, cap. IV).

*María: icono de la Iglesia "eucarística"*

5. «Si queremos descubrir en toda su riqueza la relación íntima que une Iglesia y Eucaristía, no podemos olvidar a María, Madre y modelo de la Iglesia». Así exhorta el cap. VI de la Carta Encíclica *Ecclesia de Eucharistia*, en la cual Juan Pablo II subraya la profunda relación que María mantiene con la Eucaristía y con la Iglesia que vive del Sacramento del Altar. El encuentro con el «Dios con nosotros y por nosotros» incluye a la Virgen María.

El Año de la Eucaristía constituye una ocasión propicia también para profundizar este aspecto del Misterio. Para vivir profundamente el sentido de la celebración eucarística y hacer que deje una huella en nuestra vida, no hay mejor manera que dejarse «educar» por María, la «mujer eucarística».

Es importante, para tal fin, recordar lo que el Papa ha dicho en *Rosarium Virginis Mariae* n. 15, a propósito de la «conformación con Cristo con María» Ella «nos introduce de modo natural en la vida de Cristo y nos hace como 'respirar' sus sentimientos». Por otra parte «escribe también el Papa en *Ecclesia de Eucharistia*» en la celebración eucarística, en cierto modo, nosotros recibimos siempre, con el memorial de la muerte de Cristo, también el don de María, que nos ha sido hecho por el Crucificado en la persona de Juan (*He ahí a tu madre: Jn 19, 27*): «Vivir en la Eucaristía el memorial de la muerte de Cristo implica también recibir continuamente este don. Significa tomar con nosotros "a ejemplo de Juan" a quien una vez nos fue entregada como Madre. Significa asumir, al mismo tiempo, el compromiso de conformarnos a Cristo, aprendiendo de su Madre y dejándonos acompañar por ella. María está presente con la Iglesia, y como Madre de la Iglesia, en todas nuestras celebraciones eucarísticas» (*Ecclesia de Eucharistia*, 57).

Son temas que merecen ser objeto de especial meditación este Año (cf. *Mane nobiscum Domine*, 31).

Sobre la celebración de la Eucaristía en comunión con María, extendiendo las actitudes cultuales que resplandecen ejemplarmente en ella, véase *Collectio Missarum de Beata Maria Virgine, Praenotanda*, n. 12-18.

#### *Los santos, testimonio de vida eucarística*

6. En *Novo Millennio Ineunte*, n. 30, el Papa invita a enfocar todo el camino pastoral de la Iglesia hacia la «santidad». Esto puede valer de forma particular para un Año basado totalmente en la espiritualidad eucarística. La Eucaristía nos hace santos, y no puede existir santidad que no esté basada en la vida eucarística. «El que me come vivirá por mí» (*Jn 6, 57*).

Esta verdad es testificada por el «sensus fidei» de todo el pueblo de Dios. Sin embargo los santos son testigos privilegiados, ya que en ellos resplandece el misterio pascual de Cristo. Ha escrito Juan Pablo II en *Ecclesia de Eucharistia*, n. 62: «Sigamos, queridos hermanos y hermanas, la enseñanza de los Santos, grandes intérpretes de la verdadera piedad eucarística. Con ellos la teología de la Eucaristía adquiere todo el esplendor de la experiencia vivida, nos "contagia" y, por así decir, nos "enciende"». Es algo que vale para todos los santos.

Algunos de ellos han vivido esta dimensión con especial intensidad y con especiales dones del Espíritu, enfervorizando a los hermanos con su mismo amor por la Eucaristía (cf. *Mane nobiscum Domine*, 31). Los ejemplos podrían ser innumerables: desde San Ignacio de Antioquía a San Ambrosio, de San Bernardo a Santo Tomás de Aquino, de San Pascual Bailón a San Alfonso María de Liguorio, de Santa Catalina de Siena a Santa Teresa de Ávila, de San Pedro Julián Eymard a San Pío de Pietrelcina, hasta los "mártires de la Eucaristía", antiguos y modernos, de San Tarcisio a San Nicolás Pieck y compañeros, a San Pedro Maldonado.

El Año de la Eucaristía ofrecerá ocasiones para redescubrir estos «testimonios», los más conocidos en la Iglesia universal y los que son más recordados en las Iglesias particulares. Es de desear que la misma investigación teológica se interese por ellos, ya que la vida de los santos es un significativo «locus theologicus»: a través de los santos «Dios nos habla» (cf. *Lumen Gentium*, 50) y su experiencia espiritual (cf. *Dei Verbum*, 8), garantizada por el

discernimiento eclesial, arroja luz sobre el Misterio. Caminando a su luz y tras sus huellas será más fácil asegurar que este Año de gracia sea verdaderamente fecundo.

## 2. CONTEXTOS CULTUALES

7. Estando en el centro de la economía sacramental, como vértice de la iniciación cristiana, la Eucaristía ilumina los demás sacramentos y es su punto de convergencia. La misma forma ritual prevé o prescribe «excepto para la penitencia» que los sacramentos sean o puedan ser insertados en la celebración de la Eucaristía (cf. *Praenotanda* de los diversos *Ordines*; [\*Redemptionis Sacramentum\*](#), 75-76). La Liturgia de las Horas puede ser armonizada con la celebración eucarística (cf. *IGLH*, 93-97).

También los sacramentales, como la bendición abacial, la profesión religiosa, la consagración de las vírgenes, el conferir los ministerios instituidos o ministerios extraordinarios, las exequias, se desarrollan normalmente durante la Misa. La dedicación de la iglesia y del altar tienen lugar dentro de la celebración de la Eucaristía.

Existen también otras bendiciones que se pueden hacer durante la Misa (cf. *Ordo coronandi imaginem B.M. Virginis*; *De Benedictionibus*, 28).

Si bien es cierto que hay otras bendiciones, actos de culto o prácticas de devoción que no conviene que se inserten en la Misa (cf. *De Benedictionibus*, 28; *De sacra communione*, 83; *Redemptionis Sacramentum*, 75-79; *Directorio piedad popular*, 13, 204), es verdad también que no existe oración cristiana sin referencia a la Eucaristía, máxima plegaria de la Iglesia, indispensable para los cristianos. Las múltiples formas de oración privada, así como las diversas expresiones de piedad popular, realizan de hecho su sentido genuino al preparar para la celebración Eucarística o al extender sus efectos en la vida.

De modo indicativo se recuerdan a continuación algunos días, tiempos y formas de oración que hacen referencia a la Eucaristía.

## Domingo

**8.** El domingo es «la fiesta primordial», «el fundamento y el núcleo de todo el año litúrgico» (SC, 106). «Considerando globalmente sus significados y sus implicaciones, es como una síntesis de la vida cristiana y una condición para vivirlo bien» (*Dies Domini*, 81).

Es en efecto el día de Cristo Resucitado, y por tanto trae consigo la memoria de lo que es el fundamento mismo de la fe cristiana (cf. 1Cor 15, 14-19). «Aunque el domingo es el día de la resurrección, no es sólo el recuerdo de un acontecimiento pasado, sino que es celebración de la presencia viva del Resucitado en medio de los suyos. Para que esta presencia sea anunciada y vivida de manera adecuada no basta que los discípulos de Cristo oren individualmente y recuerden en su interior, en lo recóndito de su corazón, la muerte y resurrección de Cristo. (...) Por eso es importante que se reúnan, para expresar así plenamente la identidad misma de la Iglesia, la *ekklesía*, asamblea convocada por el Señor resucitado» (*Dies Domini*, 31). La celebración eucarística es, de hecho, el corazón del domingo.

El nexo entre la manifestación del Resucitado y la Eucaristía está especialmente puesto en evidencia en la narración de los discípulos de Emaús (cf. Lc 24,13-35), guiados por Cristo mismo para entrar íntimamente en su misterio a través de la escucha de la Palabra y la comunión del «Pan partido» (cf. *Mane nobiscum Domine*). Los gestos realizados por Jesús: «Él tomó el pan, lo bendijo, lo partió y se lo dio» (Lc 24,30), son los mismos que Él efectuó en la Última Cena y que incesantemente realiza, por medio del sacerdote, en nuestras eucaristías.

El carácter propio de la Misa dominical y la importancia que ésta reviste para la vida cristiana exigen que se prepare con especial cuidado, de modo que se experimente como una *epifanía de la Iglesia* (cf. *Dies Domini*, 34-36; *Ecclesia de Eucharistia*, 41, *Novo Millennio Ineunte*, 36) y se distinga como celebración alegre y melodiosa, activa y participada (cf. *Dies Domini*, 50-51).

Reavivar en todas las comunidades la celebración de la Eucaristía dominical debería ser la primera tarea de este Año especial. Si al menos se logra esto, junto con el incremento de la

adoración eucarística fuera de la Misa, el Año de la Eucaristía habrá conseguido ya un importante fruto (cf. *Mane nobiscum Domine*, 23 y 29).

### *Vigilia pascual y comunión pascual*

9. La Vigilia pascual es el corazón del año litúrgico. En ella, la celebración de la Eucaristía es el «punto culminante, porque es el sacramento pascual por excelencia, memorial del sacrificio de la cruz, presencia de Cristo resucitado, consumación de la iniciación cristiana y preguatación de la Pascua eterna» (*Carta fiestas pascales*, 90).

Al recomendar no celebrar deprisa la liturgia eucarística durante la Vigilia pascual, sino tener cuidado de que todos los ritos y palabras alcancen la máxima fuerza de expresión, especialmente la comunión eucarística, momento de plena participación en el misterio celebrado en esta noche santa, es de desear —remitiendo a los ordinarios de los diferentes lugares la estimación de la oportunidad y las circunstancias, en el pleno respeto de las normas litúrgicas: cf. *Redemptionis Sacramentum*, n. 100-107— que se alcance la plenitud del signo eucarístico recibiendo en la Vigilia pascual la comunión bajo las especies del pan y del vino (cf. *Carta fiestas pascales*, 91 y 92).

Tanto la octava de pascua como las misas dominicales del tiempo pascual son especialmente significativas para los neófitos (cf. *Ordo initiationis christianae adultorum*, 37-40 y 235-239). Es costumbre que los niños hagan la Primera Comunión en estos domingos (cf. *Carta fiestas pascales*, 103). Se recomienda que, especialmente durante la octava de Pascua, se lleve la Santa Comunión a los enfermos (*Carta fiestas pascales*, 104).

Durante el tiempo pascual, los pastores recuerden el significado del precepto de la Iglesia de recibir la Santa Comunión en este período (cf. *CDC*, 920), procurando que tal precepto no se perciba de modo minimalista, sino como el punto firme e imprescindible de una participación eucarística que atañe a toda la vida y se expresa regularmente al menos todos los domingos.

## *Jueves Santo*

**10.** Es conocido el valor de la Misa crismal, que, según la tradición, se celebra el Jueves de la Semana Santa (por motivos pastorales puede anticiparse a otro día, pero cercano a la Pascua: cf. *Caeremoniale Episcoporum*, 275). Además de llamar a los presbíteros de las diferentes partes de la diócesis a concelebrar con el Obispo, se debe invitar también con insistencia a los fieles a participar en esta Misa y a recibir el sacramento de la Eucaristía durante la celebración (cf. *Carta fiestas pascales*, 35).

Para recordar, sobre todo a los sacerdotes, el misterio eucarístico del Jueves Santo, desde el inicio de su pontificado, el Santo Padre Juan Pablo II ha enviado una *Carta a los sacerdotes* (en 2003 la Carta encíclica *Ecclesia de Eucharistia*).

Dado el significado especial que reviste este día (cf. *Caeremoniale Episcoporum*, 97), toda la atención debe dirigirse principalmente a los misterios conmemorados en la Misa «en la cena del Señor»: la institución de la Eucaristía, la institución del sacerdocio ministerial y el mandato del Señor de la caridad fraterna.

Se pueden encontrar oportunas indicaciones litúrgicas y pastorales acerca de la Misa vespertina del Jueves Santo, la procesión eucarística al término de la misma y la adoración del Santísimo Sacramento en la citada *Carta circular sobre la preparación y celebración de las fiestas pascales*, n. 44-57 y en el *Directorio sobre la piedad popular y la liturgia*, n. 141.

## *Solemnidad del Santísimo Cuerpo y Sangre de Cristo*

**11.** Esta fiesta, «extendida en 1264 por el papa Urbano IV a toda la Iglesia latina, por una parte constituyó una respuesta de fe y de culto a doctrinas heréticas sobre el misterio de la presencia real de Cristo en la Eucaristía, y por otra fue la coronación de un movimiento de ardiente devoción hacia el augustísimo Sacramento del altar» (*Directorio piedad popular*, 160).

La fiesta del *Corpus Domini* inspiró nuevas formas de piedad eucarística en el pueblo de Dios, mantenidas hasta hoy (cf. *Directorio piedad popular*, 160-163). Entre ellas la procesión, que constituye la forma tipo de las procesiones eucarísticas: extiende la

celebración de la Eucaristía de modo que el pueblo cristiano «da testimonio público de fe y de piedad hacia el Santísimo Sacramento» (*De sacra communione*, 101; cf. *CIC*, 944). Por tanto, «que este año se viva con particular fervor la solemnidad del *Corpus Christi* con la tradicional procesión. Que la fe en Dios que, encarnándose, se hizo nuestro compañero de viaje, se proclame por doquier y particularmente por nuestras calles y en nuestras casas, como expresión de nuestro amor agradecido y fuente de inagotable bendición» (*Mane nobiscum Domine*, 18).

También la solemnidad del Sagrado Corazón de Jesús podría tener un marcado acento eucarístico.

### *Celebración eucarística y Liturgia de las Horas*

**12.** «La Liturgia de las Horas extiende a los distintos momentos del día la alabanza y la acción de gracias, así como el recuerdo de los misterios de la salvación, las súplicas y el gusto anticipado de la gloria celeste, que se nos ofrecen en el misterio eucarístico, "centro y cumbre de toda la vida de la comunidad cristiana".

La celebración eucarística halla una preparación magnífica en la Liturgia de las Horas, ya que esta suscita y acrecienta muy bien las disposiciones que son necesarias para celebrar la Eucaristía, como la fe, la esperanza, la caridad, la devoción y el espíritu de abnegación» (*IGLH*, 12).

En la celebración comunitaria, cuando las circunstancias lo aconsejen, se puede hacer una unión más estrecha entre la Misa y una de las Horas del Oficio —laudes matutinas, hora media, vísperas—, según las indicaciones de la normativa vigente (cf. *IGLH*, 93-97).

### *Adoración eucarística*

**13.** La reserva del Cuerpo de Cristo para la comunión de los enfermos llevó a los fieles a la loable costumbre de recogerse en oración para adorar a Cristo realmente presente en el Sacramento conservado en el sagrario. Recomendada por la Iglesia a los Pastores y fieles, la adoración ante el Santísimo es altamente

expresiva de la unión que existe entre la celebración del Sacrificio del Señor y su presencia permanente en la Hostia consagrada (cf. *De sacra communione*, 79-100; *Ecclesia de Eucharistia*, 25; *Mysterium fidei*; *Redemptionis Sacramentum*, 129-141).

El quedarse en oración junto al Señor Jesús, vivo y verdadero en el Santo Sacramento, madura la unión con Él: nos predispone a la fructuosa celebración de la Eucaristía y aumenta en nosotros las actitudes culturales y existenciales que ella misma suscita.

Se expresa, según la tradición de la Iglesia, de diversos modos:

— la simple visita al santísimo Sacramento reservado en el sagrario: breve encuentro con Cristo, motivado por la fe en su presencia y caracterizado por la oración silenciosa;

— la adoración ante el santísimo Sacramento expuesto, según las normas litúrgicas, en la custodia o en la píxide, de forma prolongada o breve;

— la denominada Adoración perpetua, las Cuarenta Horas, u otras formas que comprometen a toda una comunidad religiosa, a una asociación eucarística o a una comunidad parroquial, y dan ocasión a numerosas expresiones de piedad eucarística (cf. *Directorio piedad popular*, 165).

**14. Adoración y Sagrada Escritura.** «Durante la exposición, las preces, cantos y lecturas, deben organizarse de manera que los fieles, atentos a la oración, se dediquen a Cristo, el Señor. Para alimentar la oración íntima, háganse lecturas de la Sagrada Escritura con homilía, o breves exhortaciones, que lleven a una mayor estima del misterio eucarístico. Conviene también que los fieles respondan con cantos a la palabra de Dios. En momentos oportunos debe guardarse un silencio sagrado» (*De sacra communione*, 95).

**15. Adoración y Liturgia de las Horas.** «Ante el Santísimo Sacramento, expuesto durante un tiempo prolongado, puede celebrarse también alguna parte de la Liturgia de las Horas, especialmente las Horas principales; por su medio las alabanzas y acciones de gracias que se tributan a Dios en la celebración de la Eucaristía se amplían a las diferentes horas del día, y las súplicas



de la Iglesia se dirigen a Cristo y por él al Padre en nombre de todo el mundo» (*De sacra communione*, 96).

**16. Adoración y Rosario.** Posteriormente, la carta apostólica [\*Rosarium Virginis Mariae\*](#) nos ha ayudado a superar una visión del Rosario como oración simplemente mariana, para valorar su sentido eminentemente cristológico: contemplar los misterios de Cristo con los ojos y el corazón de María, en comunión con Ella y a ejemplo suyo.

Si bien es verdad que durante la exposición del Santísimo Sacramento no se deben realizar otras prácticas devocionales en honor de la Virgen María y de los Santos (cf. *Directorio piedad popular*, 165), sin embargo, se comprende por qué el Magisterio no excluye el Rosario: es, en efecto, por razón de este carácter que es preciso poner en evidencia y desarrollar. Precisamente con miras al Año de la Eucaristía, el Papa ha escrito: «El Rosario mismo, considerado en su sentido profundo, bíblico y cristocéntrico, que he recomendado en la carta apostólica *Rosarium Virginis Mariae*, puede ser una ayuda adecuada para la contemplación eucarística, realizada según la escuela de María y en su compañía» (*Mane nobiscum Domine* 18; cf. *Redemptionis Sacramentum*, 137; *Directorio piedad popular*, 165). Por tanto, deben redescubrirse y promoverse en la práctica pastoral los elementos ofrecidos en *Rosarium Virginis Mariae* cap. III. La lectura de un texto bíblico, el silencio meditativo, la cláusula cristológica después del nombre de Jesús al centro del *Ave María*, el *Gloria* cantado, una apropiada oración conclusiva dirigida a Cristo, también en forma de letanías, favorecen la índole contemplativa propia de la oración ante al Santísimo custodiado en el sagrario o expuesto. Recitar el rosario deprisa, sin espacios para la meditación, o con una insuficiente orientación cristológica no ayuda a encontrarse con Cristo en el Sacramento del altar.

En cuanto a las letanías de la Virgen, que son un acto cultural en sí mismo no necesariamente ligado al Rosario (cf. *Directorio piedad popular*, 203), pueden sustituirse más oportunamente por letanías dirigidas directamente a Cristo (por ejemplo, las letanías del Corazón de Jesús, de la Sangre de Cristo).

**17. Bendición eucarística.** Las procesiones y adoraciones eucarísticas se concluyen ordinariamente, cuando está presente un

sacerdote o diácono, con la bendición con el Santísimo. Los demás ministros o personas encargadas de la exposición, una vez terminada, reponen el Sacramento en el sagrario (cf. *De sacra communione*, 91).

Ya que la bendición con el Santísimo Sacramento no es una forma de piedad eucarística en sí misma, debe ser precedida por una breve exposición, con un tiempo conveniente de oración y silencio. «Se prohíbe la exposición hecha únicamente para dar la bendición» (*De sacra communione*, 89).

### *Procesiones eucarísticas*

**18.** La procesión eucarística por las calles de la ciudad terrena ayuda a los fieles a sentirse pueblo de Dios que camina con su Señor, proclamando la fe en el "Dios con nosotros y para nosotros" (cf. *Redemptionis Sacramentum*, 142-144; *Directorio piedad popular*, 162-163). Esto vale sobretodo para la procesión eucarística por excelencia, aquella del *Corpus Christi*.

Es necesario que en las procesiones se observen las normas que garantizan la dignidad y la reverencia hacia el Santísimo y regulan el desarrollo, de modo que la decoración de las calles, el homenaje de las flores, los cantos y las oraciones sean una manifestación de fe en el Señor y de alabanza a Él (cf. *De sacra communione*, 101-108).

### *Congresos eucarísticos*

**19.** Signo de fe y de caridad, manifestación especialmente particular del culto eucarístico, los congresos eucarísticos «se han de mirar como una *statio*, a la cual alguna comunidad invita a toda la Iglesia, o una Iglesia local invita a otras Iglesias de la región o de la nación, o aun de todo el mundo para profundizar juntamente el misterio de la Eucaristía bajo algún aspecto particular y venerarlo públicamente con el vínculo de la caridad y de la unidad» (*De sacra communione*, 109).

Para el resultado exitoso del congreso considérense las indicaciones dadas para su preparación y desarrollo en *De sacra communione*, nn. 110-112.

### 3. LÍNEAS DE ESPIRITUALIDAD EUCARÍSTICA

20. Un tratado de espiritualidad eucarística exigiría mucho más de cuanto nos proponemos ofrecer en estas páginas. En efecto, nos limitaremos a dar unas ideas, con la esperanza de que sean las Iglesias particulares las que afronten el tema, dando estímulos y contenidos más amplios para iniciativas específicas de catequesis y formación. Es importante, en efecto, que la Eucaristía sea acogida no solamente en los aspectos de la celebración, sino también como proyecto de vida; es importante que esté a la base de una auténtica «espiritualidad eucarística».

El Año de la Eucaristía es tiempo propicio para dilatar la mirada más allá de los aspectos típicamente celebrativos. Precisamente por ser el corazón de la vida cristiana, la Eucaristía no termina entre las paredes de la iglesia, sino que exige transformar la vida diaria de quien participa de ella. El sacramento del Cuerpo de Cristo se prodiga en favor de la edificación del Cuerpo de Cristo que es la Iglesia. Las actitudes eucarísticas a las que hemos sido educados por la celebración deben ser cultivadas en la vida espiritual, teniendo en cuenta la vocación y el estado de vida de cada uno. La Eucaristía en verdad es alimento esencial para todos los creyentes en Cristo, sin distinción de edad o condición.

Las consideraciones que ofrecemos aquí trazan varias pistas de reflexión a partir de algunas expresiones de la misma liturgia tomadas del texto latino del Misal. Se quiere así subrayar cómo la espiritualidad litúrgica se caracteriza por su anclaje en los signos, ritos y palabras de la celebración y puede encontrar en ellos alimento seguro y abundante.

#### 21. *Escucha de la Palabra*

##### *Verbum Domini.*

Como conclusión de las lecturas de la Sagrada Escritura, la expresión *Verbum Domini* —Palabra de Dios— nos recuerda la importancia de lo que sale de la boca de Dios. Nos lo hace sentir no como un texto «lejano», sino que por ser inspirado, es palabra viva con la cual Dios nos interpela: nos encontramos en el contexto de un verdadero «diálogo de Dios con su pueblo», en el cual son

proclamadas las maravillas de la salvación y propuestas siempre de nuevo las exigencias de la alianza» (*Dies Domini*, 41).

La liturgia de la Palabra es una parte constitutiva de la Eucaristía (cf. *SC*, 56; *Dies Domini*, 39-41). Nos recogemos en asamblea litúrgica para escuchar lo que el Señor quiere decirnos: a todos y a cada uno. Él habla aquí y ahora, a nosotros que lo escuchamos con fe, creyendo que Él solo tiene palabras de vida eterna, que su palabra es lámpara para nuestros pasos.

Participar en la Eucaristía quiere decir escuchar al Señor con el fin de poner en práctica cuanto nos manifiesta, nos pide, desea de nuestra vida. El fruto de la escucha de Dios que nos habla cuando en la Iglesia se leen las Sagradas Escrituras (cf. *SC*, 7) madura en el vivir cotidiano (cf. *Mane nobiscum Domine*, 13).

La actitud de escucha es el principio de la vida espiritual. Creer en Cristo es escuchar su palabra y ponerla en práctica. Es docilidad a la voz del Espíritu Santo, el Maestro interior que nos guía a la verdad completa, no solamente a la verdad del conocer sino también a la verdad del practicar.

Para escuchar al Señor en la liturgia de la Palabra, es necesario tener afinado el oído del corazón. A ello nos prepara la lectura personal de las Sagradas Escrituras, en tiempos y ocasiones programados y no dejados a eventuales recortes de tiempo. Y a fin de que lo que se ha escuchado en la celebración eucarística no desaparezca de la mente y del corazón al salir de la iglesia, es necesario encontrar modos para extender la escucha de Dios, que nos hace llegar su voz de mil maneras a través de las circunstancias de la vida cotidiana.

## **22. Conversión**

*Agnoscamus peccata nostra ut apti simus ad sacra mysteria celebranda.*

*Kyrie eleison, Christe eleison*

*Domine Deus, Agnus Dei, Filius Patris, qui tollis peccata mundi, miserere nobis*

*Agnus Dei qui tollis peccata mundi: miserere nobis*

*Domine non sum dignus ut intres...*

Como se ve en los textos citados, la dimensión penitencial está muy presente en la celebración eucarística. Emerge no sólo al inicio del acto penitencial, con sus variadas fórmulas de invocación de la misericordia, sino también en la súplica a Cristo en el canto del *Gloria*, en el canto del *Agnus Dei* durante la fracción del Pan, en la plegaria que dirigimos al Señor antes de participar en el convivio eucarístico.

La Eucaristía estimula a la conversión y purifica el corazón penitente, consciente de las propias miserias y deseoso del perdón de Dios, aunque sin sustituir a la confesión sacramental, única forma ordinaria, para los pecados graves, de recibir la reconciliación con Dios y con la Iglesia.

Tal actitud del espíritu debe extenderse durante nuestras jornadas, sostenida por el examen de conciencia, es decir, confrontar pensamientos, palabras, obras y omisiones con el Evangelio de Jesús.

Ver con transparencia nuestras miserias nos libera de la autocomplacencia, nos mantiene en la verdad delante de Dios, nos lleva a confesar la misericordia del Padre que está en los cielos, nos muestra el camino que nos espera, nos conduce al sacramento de la Penitencia. Posteriormente nos abre a la alabanza y acción de gracias. Nos ayuda, finalmente, a ser benévolos con el prójimo, a compadecerlo en sus fragilidades y perdonarlo. Es preciso tomar en serio la invitación de Jesús de reconciliarnos con el hermano antes de llevar la ofrenda al altar (cf. *Mt* 5, 23-24), y la llamada de Pablo a examinar nuestra conciencia antes de participar en la Eucaristía (*cada uno se examine a sí mismo y después coma el pan y beba el cáliz*: 1Cor 11,28). Sin el cultivo de estas actitudes, se desatiende una de las dimensiones profundas de la Eucaristía.

### 23. Memoria

*Memores igitur, Domine, eiusdem Filii tui salutiferae passionis necnon mirabilis resurrectionis et ascensionis in caelum* (Plegaria eucarística III).

«Si los cristianos celebran la Eucaristía desde los orígenes, y de forma que, en su sustancia, no ha cambiado a través de la gran diversidad de épocas y de liturgias, sucede porque sabemos que

estamos sujetos al mandato del Señor, dado la víspera de su pasión: «haced esto en memoria mía» (1Co 11,24-25) » ([CIC](#), 1356).

La Eucaristía es, en sentido específico, «memorial» de la muerte y resurrección del Señor. Celebrando la Eucaristía, la Iglesia hace memoria de Cristo, de lo que ha hecho y dicho, de su encarnación, muerte, resurrección, ascensión al cielo. En Él hace memoria de la entera historia de la salvación, prefigurada en la antigua alianza.

Hace memoria de aquello que Dios —Padre, Hijo y Espíritu Santo— ha hecho y hace por la humanidad entera, de la creación a la «recreación» en Cristo, en la espera de su retorno al fin de los tiempos para recapitular en sí todas las cosas.

El «memorial» eucarístico, pasando de la celebración a nuestras actitudes vitales, nos lleva a hacer memoria agradecida de todos los dones recibidos de Dios en Cristo. De él brota una vida distinguida por la «gratitud», por el sentido de «gratuidad» y al mismo tiempo por el sentido de «responsabilidad».

En efecto, recordar lo que Dios ha hecho y hace por nosotros, nutre el camino espiritual. La oración del *Padre nuestro* nos recuerda que somos hijos del Padre que está en el cielo, hermanos de Jesús, marcados por el Espíritu Santo que ha sido derramado en nuestros corazones.

Recordar los dones de la naturaleza (la vida, la salud, la familia...) mantiene viva la gratitud y el esfuerzo por valorarlos.

Recordar los dones de la gracia (bautismo y demás sacramentos; las virtudes cristianas...) mantiene vivo, junto con la gratitud, el empeño por no frustrar estos "talentos", sino más bien, hacerlos fructificar.

#### 24. Sacrificio

*Hoc est Corpus meum. Hic est calix Sanguinis mei novi et aeterni testamenti.*

*Te igitur, clementissime Pater, per Iesum Christum, Filium tuum, Dominum nostrum, supplices rogamus ac petimus, uti accepta habeas et benedicas haec dona, haec munera, haec sancta sacrificia illibata.*

*Memento, Domine, ...omnium circumstantium, quorum tibi fides cognita est et nota devotio, pro quibus tibi offerimus: vel qui tibi offerunt hoc sacrificium laudis.*

*Hanc igitur oblationem servitutis nostrae, sed et cunctae familiae tuae* (Plegaria eucarística I).

*Offerimus tibi, gratias referentes, hoc sacrificium vivum et sanctum* (Plegaria eucarística III)

La Eucaristía es sacramento del sacrificio pascual de Cristo. Desde la encarnación en el seno de la Virgen hasta el último aliento sobre la cruz, la vida de Jesús es un holocausto incesante, una entrega perseverante a los designios del Padre. El momento culminante es el sacrificio de Cristo sobre el Calvario: «La obra de nuestra redención se efectúa cuantas veces se celebra en el altar el sacrificio de la cruz, por medio del cual Cristo, que es nuestra Pascua, ha sido inmolado (1Cor, 5,7) » (*Lumen Gentium*, 3; *CIC*, 1364).

Este único y eterno sacrificio se hace realmente presente en el sacramento del altar. En verdad «el sacrificio de Cristo y el sacrificio de la Eucaristía son, pues, un único sacrificio» (*CIC*, 1367).

A ello la Iglesia asocia su sacrificio, para llegar a ser un solo cuerpo y un solo espíritu en Cristo, del cual es signo la comunión sacramental (cf. *Ecclesia de Eucharistia*, 11-16). Participar de la Eucaristía, obedecer el Evangelio que escuchamos, comer el Cuerpo y beber la Sangre del Señor quiere decir hacer de nuestra vida un sacrificio agradable a Dios: *por Cristo, con Cristo y en Cristo*.

Así como la acción ritual de la Eucaristía está fundada en el sacrificio ofrecido por Cristo una vez por todas en los días de su existencia terrena (cf. Heb 5, 7-9) y lo representa sacramentalmente, así también nuestra participación en la celebración debe llevar consigo el ofrecimiento de nuestra existencia. En la Eucaristía la Iglesia ofrece el sacrificio de Cristo ofreciéndose con Él. (cf. *SC*, 48; *IGMR*, 79, f; *Ecclesia de Eucharistia*, 13).

La dimensión sacrificial de la Eucaristía empeña la vida entera. De aquí parte la espiritualidad del sacrificio, del don de sí, de la gratuidad, de la oblación exigida por la vida cristiana.

En el pan y en el vino que llevamos al altar se significa nuestra existencia: el sufrimiento y el empeño por vivir como Cristo y según el mandamiento dado a sus discípulos.

En la comunión del Cuerpo y la Sangre de Cristo se significa nuestro «Presente» para dejar que Él piense, hable y actúe en nosotros.

La espiritualidad eucarística del sacrificio debería impregnar nuestras jornadas: el trabajo, las relaciones, las miles de cosas que hacemos, el empeño por practicar la vocación de esposos, padres, hijos; la entrega al ministerio para quien es obispo, presbítero o diácono; el testimonio de las personas consagradas; el sentido «cristiano» del dolor físico y del sufrimiento moral; la responsabilidad de construir la ciudad terrena, en las dimensiones diversas que comporta, a la luz de los valores evangélicos.

## 25. Acción de gracias

*Vere dignum et iustum est, aequum et salutare,  
nos semper et ubique gratias agere.*

La víspera de su pasión, la tarde en que instituyó el sacramento de su sacrificio pascual, Cristo tomó el pan, *dio gracias*, lo partió y lo dio a los discípulos... La acción de gracias de Jesús revive en cada una de nuestras celebraciones eucarísticas.

El término «eucaristía», en lengua griega, significa precisamente acción de gracias (cf. *CIC*, 1328). Es una dimensión que emerge claramente en el diálogo que introduce la Plegaria eucarística: ante la invitación del sacerdote «Demos gracias al Señor nuestro Dios», los fieles responden «Es justo y necesario». El exordio de la Plegaria eucarística se caracteriza por una fórmula que expresa el sentido de la reunión de oración: «En verdad es justo y necesario, es nuestro deber y salvación darte gracias siempre y en todo lugar, Señor, Dios Padre... ».



Estas fórmulas, mientras dicen lo que cumplimos en la celebración, expresan una postura que no debería disminuir en nuestro espíritu de regenerados en Cristo: agradecer es propio de quien se siente gratuitamente amado, renovado, perdonado. Es *justo y necesario* dar gracias a Dios *siempre* (tiempo) y en *todo lugar* (espacio).

De aquí se irradia la espiritualidad de la acción de gracias por los dones recibidos de Dios (la vida, la salud, la familia, la vocación, el bautismo, etc).

Agradecer a Dios no sólo en las grandes ocasiones, sino «siempre»: los santos han dado gracias al Señor en la prueba, en la hora del martirio (san Cipriano ordenó a los suyos que entregaran veinticinco monedas de oro a su verdugo: *Actas del martirio*, 3-6, Oficio de lectura del 16 de septiembre), por la gracia de la cruz... Para quien vive el espíritu eucarístico toda circunstancia de la vida es una ocasión apropiada de agradecer a Dios (cf. *Mane nobiscum Domine*, 26).

Agradecer siempre y en «todo lugar»: en los ámbitos del vivir cotidiano, la casa, los puestos de trabajo, los hospitales, las escuelas...

La Eucaristía nos educa también a unirnos a la acción de gracias que sube de los creyentes extendidos por la tierra hasta Cristo, uniendo nuestro gracias al del mismo Cristo.

## 26. Presencia de Cristo

*Dominus vobiscum*

*Gloria tibi, Domine.*

*Laus, tibi Christe.*

*Mortem tuam annuntiamus, Domine, et tuam resurrectionem confitemur, donec venias*

*Ecce Agnus Dei... Domine, non sum dignus...*

«En la celebración de la Misa se iluminan gradualmente los modos principales según los cuales Cristo está presente en su Iglesia: en primer lugar está presente en la asamblea de los fieles congregados en su nombre; está presente también en su palabra, cuando se lee y explica en la iglesia la sagrada Escritura; presente también en la persona del ministro; finalmente, sobre todo, está

presente bajo las especies eucarísticas. En este Sacramento, en efecto, de modo enteramente singular, Cristo entero e íntegro, Dios y hombre, se halla presente sustancial y permanentemente. Esta presencia de Cristo bajo las especies "se dice real, no por exclusión, como si las otras no fueran reales, sino por excelencia" (*Mysterium fidei*, 39) » (*De sacra communione*, 6).

«Hace falta, en concreto, fomentar, tanto en la celebración de la Misa como en el culto eucarístico fuera de ella, la conciencia viva de la presencia real de Cristo, tratando de testimoniarla con el tono de la voz, los gestos, los movimientos y todo el modo de comportarse» (*Mane nobiscum Domine*, n. 18).

Signo visible de realidades invisibles, el sacramento contiene lo que significa. La Eucaristía es ante todo *opus Dei*: el Señor habla y obra, reza, aquí por nosotros, en virtud de la fuerza del Espíritu Santo (cf. *CIC*, 1373). La fe en la presencia real se expresa, por ejemplo, en los diálogos directos que dirigimos al Señor después de haber escuchado la Palabra: *Gloria a ti, Señor Jesús*, y antes de recibir su Cuerpo y su Sangre: *Señor no soy digno de que entres en mi casa, pero una palabra tuya bastará para sanarme*.

La celebración de la Eucaristía debería llevarnos a exclamar, como los apóstoles tras el encuentro con el Resucitado: «Hemos visto al Señor! » (*Jn* 20,25). La comunión con el Cuerpo y la Sangre de Cristo es comunión con el resucitado, medicina de inmortalidad y prenda de la gloria futura.

La presencia, el calor, la luz del Dios-con-nosotros deben permanecer en nosotros y manifestarse en toda nuestra vida. Hacer comunión con Cristo, nos ayuda a «ver» los signos de su divina presencia en el mundo y a «comunicarlos» a cuantos encontramos.

## 27. Comunión y caridad

*Una voce dicentes.*

*Concede, ut, qui Corpore et Sanguine Filii tui reficimur, Spiritu eius Sancto repleti, unum corpus et unus spiritus inveniamur in Cristo* (Plegaria eucarística III).

«Populo congregato»: con estas palabras inicia el *Ordo Missae*. El signo de la cruz al comienzo de la Misa, manifiesta que la Iglesia es el pueblo reunido en el nombre de la Trinidad.

El reunirnos todos, en un mismo lugar, para celebrar los santos misterios es responder al Padre celeste que llama a sus hijos para estrecharlos consigo por Cristo, en el amor del Espíritu Santo.

La Eucaristía no es una acción privada, sino la acción del mismo Cristo que asocia siempre a sí a la Iglesia, con un vínculo sponsal indisoluble (cf. *Mane nobiscum Domine*, cap. III).

En la liturgia de la Palabra escuchamos la misma Palabra divina, signo de comunión entre todos aquellos que la ponen en práctica.

En la liturgia eucarística presentamos, junto con el pan y el vino, la ofrenda de nuestra vida: es la común ofrenda de la Iglesia que en los santos misterios se dispone a hacer comunión con Cristo.

En virtud de la acción del Espíritu Santo, en la ofrenda de la Iglesia se hace presente el sacrificio de Cristo («Dirige tu mirada sobre la ofrenda de tu Iglesia y reconoce en ella la Víctima por cuya inmolación quisiste devolvernos tu amistad»): una única ofrenda espiritual agradable al Padre, por Cristo, con Él y en Él. El fruto de esta asociación al «sacrificio vivo y santo» está representado por la comunión sacramental: «para que fortalecidos con el Cuerpo y la Sangre de tu Hijo, y llenos del Espíritu Santo, formemos en Cristo un solo cuerpo y un solo espíritu» (Plegaria eucarística III).

He aquí la fuente incesante de la comunión eclesial, ilustrada por san Juan con la imagen de la vid y los sarmientos, y por san Pablo con la imagen del cuerpo. La Eucaristía hace la Iglesia (cf. *Ecclesia de Eucharistia*), colmándola de la caridad de Dios y espoleándola a la caridad. Al presentar, juntamente con el pan y el vino, ofertas en dinero u otros dones para los pobres, se recuerda que la Eucaristía es compromiso de ser solidarios y de compartir los bienes. Con tal propósito el Santo Padre ha hecho un insistente llamado: «¿ Por qué, pues, no hacer de este Año de la Eucaristía un tiempo en el que las comunidades diocesanas y parroquiales se

comprometan especialmente a afrontar con generosidad fraterna alguna de las múltiples pobreza de nuestro mundo? (*Mane nobiscum Domine*, 28).

La oración litúrgica, aunque implica individualmente a los participantes, está formulada siempre como «nosotros»: es la voz de la Esposa que alaba y suplica, *una voce dicentes*.

Las mismas actitudes que asumen los participantes, manifiestan la comunión entre los miembros de un único organismo. (*IGMR*, 32).

El saludo de la paz, antes de la comunión, (o antes de llevar las ofrendas al altar, como en el rito ambrosiano) es expresión de la comunión eclesial necesaria para hacer la comunión sacramental con Cristo. El fruto de la comunión es la edificación de la Iglesia, reflejo visible de la comunión trinitaria (cf. *Ecclesia de Eucharistia*, 34).

De aquí la espiritualidad de comunión (cf. *Novo Millennio Ineunte*, 43-45): requerida por la Eucaristía y suscitada por la celebración eucarística (cf. *Mane nobiscum Domine*, 20-21).

La comunión entre los esposos viene modelada, purificada, alimentada por la participación en la Eucaristía.

El ministerio de los pastores de la Iglesia y la docilidad de los fieles a su magisterio viene tonificado por la Eucaristía.

La comunión con los sufrimientos de Cristo se manifiesta en los fieles enfermos, por medio de la participación en la Eucaristía.

La reconciliación sacramental tras nuestras caídas, es coronada por la comunión eucarística.

La comunión entre muchos carismas, funciones, servicios, grupos y movimientos dentro de la Iglesia está asegurada por el santo misterio de la Eucaristía.

La comunión entre personas empeñadas en diversas actividades, servicios y asociaciones de una parroquia se manifiesta por la participación en la misma Eucaristía.

Las relaciones de paz, comprensión y concordia en la ciudad terrena son sostenidas por el sacramento de Dios con nosotros y para nosotros.

## 28. Silencio

*Quiesce in Domino et expecta eum (Ps 37,7).*

En el ritmo celebrativo, el silencio es necesario para el recogimiento, la interiorización y la oración interior (cf. *Mane nobiscum Domine*, 18). No es vacío, ausencia, sino presencia, receptividad, reacción ante Dios que nos habla, aquí y ahora, y actúa en nosotros, aquí y ahora. «Descansa en el Señor y espera en él» recuerda el Salmo 37 (36),7.

alabanza, BEn verdad, la oración con sus diversos matices súplica, invocación, grito, lamento, agradecimiento- toma forma a partir del silencio.

Entre otros momentos, tiene particular importancia en la celebración de la Eucaristía el silencio después de haber escuchado la Palabra de Dios (cf. *Ordo Lectionum Missae*, 28; *IGMR*, 128, 130, 136) y, sobre todo, tras la comunión del Cuerpo y Sangre del Señor (cf. *IGMR*, 164).

Estos momentos de silencio, se prolongan, en cierto modo, fuera de la celebración, en recogida adoración, oración y contemplación delante del Santísimo Sacramento.

El mismo silencio de la tradición monástica, el de los tiempos de ejercicios espirituales, el de los días de retiro ¿no son, tal vez, el prolongamiento de aquellos momentos de silencio característicos de la celebración eucarística, para que pueda enraizar y dar fruto en nosotros la presencia del Señor?

Es por tanto necesario pasar de la experiencia litúrgica del silencio (cf. Carta Apostólica *Spiritus et Sponsa*, 13) a la espiritualidad del silencio, a la dimensión contemplativa de la vida. Si no está anclada en el silencio, la palabra puede desgastarse, transformarse en ruido, incluso en aturdimiento.

## 29. Adoración

*Procidebant ante sedentem in trono et adorabant viventem in saecula saeculorum (Ap 4,10).*

La postura que tomamos durante la celebración de la Eucaristía «de pie, sentados, de rodillas» reenvía a las actitudes del corazón. Hay una gama de vibraciones en la comunidad orante.

Si el estar en pie confiesa la libertad filial que nos ha donado el Cristo pascual, que nos ha liberado de la esclavitud del pecado, el estar sentados expresa la receptividad cordial de María, que sentada a los pies de Jesús, escuchaba su palabra; y el estar de rodillas o *profundamente inclinados* indica el hacernos pequeños delante del Altísimo, delante del Señor (cf. *Fil 2,10*).

La genuflexión ante la Eucaristía, como la hacen el sacerdote y los fieles (cf. *IGMR*, 43), expresa la fe en la presencia real del Señor Jesús en el Sacramento del altar ([CIC](#), 1387).

Reflejando aquí abajo, en los santos signos, la liturgia celebrada en el santuario del cielo, imitamos a los ancianos: que «se postran ante el que está sentado en el trono, adorando al que vive por los siglos de los siglos» (*Ap 4,10*).

Si en la celebración de la Eucaristía adoramos al Dios con nosotros y por nosotros, tal sentir del espíritu debe prolongarse y reconocerse también en todo lo que hacemos, pensamos, y obramos. La tentación, siempre insidiosa, al tratar las cosas de este mundo, es la de doblar nuestras rodillas ante los ídolos mundanos y no solamente a Dios.

Las palabras con las que Jesús contradice las sugerencias idolátricas del diablo, en el desierto, deben verificarse en nuestro hablar, pensar y actuar cotidiano: «Al Señor, tu Dios, adorarás y a Él solo darás culto» (*Mt 4,10*).

El doblar la rodilla ante la Eucaristía, adorando al Cordero que nos permite hacer la Pascua con Él, nos educa a no postrarnos ante ídolos contruidos por manos de hombre y nos sostiene en el obedecer con fidelidad, docilidad y veneración ante aquel que reconocemos como único Señor de la Iglesia y del mundo.

### 30. Alegría

*Et ideo, choris angelicis sociatis,  
Te aludamus in gaudio confitentes : Sanctus*

*Propter quod caelestia tibi atque terrestria  
Canticum novum concinunt adorando...* (prefacio II de la Santísima Eucaristía).

«Por esencia, la alegría cristiana es participación en la gloria insondable, a la vez divina y humana, que se encuentra en el corazón del Cristo glorificado» (*Gaudete in Domino*, II), y esta participación en la alegría del Señor «no se puede disociar de la celebración del misterio eucarístico» (*ibidem*, IV), de modo particular de la Eucaristía celebrada en el «dies Domini».

«El carácter festivo de la Eucaristía dominical expresa la alegría que Cristo transmite a su Iglesia por medio del don del Espíritu. La alegría es, precisamente, uno de los frutos del Espíritu Santo (cf. *Rm* 14,17; *Gal* 5, 22) » (*Dies Domini*, 56).

Diversos son los elementos que en la Misa subrayan la alegría del encuentro con Cristo y con los hermanos, ya sea en las palabras (piénsese en el Gloria, el prefacio), ya sea en los gestos y en el clima festivo (la acogida, los ornamentos florales y el uso del adecuado acompañamiento musical, según lo permite el tiempo litúrgico).

Una expresión de la alegría del corazón es el canto, que no es simplemente un embellecimiento exterior de la celebración eucarística (cf. *IGMR*, 39, *Dies Domini*, 50; [Quirógrafo para el centenario del Motu Proprio "Tra le sollecitudini" sobre la música sacra](#)).

La asamblea celestial, con la que se une la asamblea eucarística celebrando los sagrados misterios, canta con alegría las alabanzas del Cordero inmolado que vive para siempre, porque con Él ya no hay más luto, ni llanto, ni lamento.

Cantar la Misa y no simplemente cantar en la Misa, nos permite experimentar que el Señor Jesús vine a hacer comunión con nosotros «para que su alegría esté en nosotros y nuestra alegría sea plena» (cf. *Jn* 15,11; Nos colmarás de alegría, Señor, con tu presencia!(16,24; 17,13).

El domingo se reviste de la alegría de la celebración eucarística, enseñándonos a alegrarnos siempre en el Señor; a

gustar la alegría del encuentro fraterno y de la amistad; a compartir la alegría recibida como don (cf. *Dies Domini*, 55-58).

Sería un contrasentido para quien participa en la Eucaristía dejarse dominar por la tristeza. La alegría cristiana no niega el sufrimiento, las preocupaciones, el dolor; sería una ingenuidad. El llanto al sembrar nos enseña a vislumbrar la alegría de la siega. El sufrimiento del Viernes Santo espera el gozo de la mañana de Pascua.

La Eucaristía educa a gozar junto con los otros, sin retener para sí mismo la alegría recibida como don. El Dios con nosotros y para nosotros pone el sello de su presencia en nuestras tristezas, en nuestros dolores, en nuestros sufrimientos. Llamándonos a entrar en comunión con Él, nos consuela en todas nuestras tribulaciones para que podamos nosotros también consolar a aquellos que se encuentran en cualquier tipo de aflicción (cf. 2 Cor 1,4)

### 31. Misión

#### *Oratio universalis*

*Vere Sanctus es, Domine,  
...quia per Filium tuum,...  
Spiritus Sancti operante virtute,  
...populum tibi congregare non desinis,  
ut a solis ortu usque ad occasum  
oblatio munda offeratur nomini tuo (Plegaria eucarística III).*

*Benedicat vos omnipotens Deus... Ite, missa est.*

Formada por creyentes de toda lengua, pueblo y nación, la Iglesia es fruto de la misión que Jesús ha confiado a los Apóstoles y recibe constantemente el mandato misionero (cf. Mt 28, 16-20). «La Iglesia recibe la fuerza espiritual necesaria para cumplir su misión perpetuando en la Eucaristía el sacrificio de la Cruz y comulgando el cuerpo y la sangre de Cristo. Así, la Eucaristía es la *fuerza* y, al mismo tiempo, la *cumbre* de toda la evangelización,



puesto que su objetivo es la comunión de los hombres con Cristo y, en Él, con el Padre y con el Espíritu Santo» (*Ecclesia de Eucharistia*, 22).

En la oración universal, en la Plegaria eucarística, en las oraciones de las misas por diversas necesidades, la intercesión de la Iglesia que celebra los santos misterios abraza el horizonte del mundo, las alegrías y tristezas de la humanidad, los sufrimientos y el grito de los pobres, el anhelo de justicia y de paz que recorre la tierra (cf. *Mane nobiscum Domine*, 27-28).

El rito con el que se concluye la celebración eucarística no es simplemente la comunicación del final de la acción litúrgica: la bendición, especialmente con las fórmulas solemnes que preceden a la despedida, nos recuerdan que salimos de la iglesia con el mandato de dar testimonio al mundo de que somos «cristianos». Lo recuerda Juan Pablo II: «La despedida al finalizar la Misa es *una consigna* que impulsa al cristiano a comprometerse en la propagación del Evangelio y en la animación cristiana de la sociedad» (*Mane nobiscum Domine*, 24). El capítulo IV de la Carta Apostólica *Mane nobiscum Domine* trata, de hecho, de la Eucaristía presentada como principio y proyecto de misión.

El encuentro con Cristo no es un talento para esconder sino para hacerlo fructificar en obras y palabras. La evangelización y el testimonio misionero parten como fuerzas centrífugas del convivio eucarístico (cf. *Dies Domini*, 45). La misión es llevar a Cristo, de manera creíble, a los ambientes de la vida, de trabajo, de fatiga, de sufrimiento, buscando que el espíritu del Evangelio sea levadura de la historia y "proyecto" de relaciones humanas que lleven la impronta de la solidaridad y de la paz. «¿Podría realizar la Iglesia su propia vocación sin cultivar una constante relación con la Eucaristía, sin nutrirse de este alimento que santifica, sin posarse sobre este apoyo indispensable para su acción misionera? Para evangelizar el mundo son necesarios apóstoles "expertos" en la celebración, adoración y contemplación de la Eucaristía» (Juan Pablo II, *Mensaje para la Jornada Mundial de las Misiones 2004*, 3).

¿Cómo anunciar a Cristo sin volver, regularmente, a conocerlo en los santos misterios?

¿Cómo dar testimonio sin alimentarse de la fuente de la comunión eucarística con Él?

¿Cómo participar en la misión de la Iglesia, superando todo individualismo, sin cultivar el vínculo eucarístico que nos une con cada hermano de fe, incluso con cada hombre?

Se puede llamar a la Eucaristía con justicia el Pan de la misión: una bella figura, en este sentido, es el pan que se le da a Elías, para que continúe su misión, sin ceder ante las dificultades del camino: «con la fuerza de aquel alimento, caminó cuarenta días y cuarenta noches, hasta el Horeb, el monte del Señor» (1Re 19,8).

#### **4. INICIATIVAS Y COMPROMISOS PASTORALES**

**32.** No cabe duda que cada Obispo, las Conferencias de Obispos, los Superiores religiosos darán indicaciones para el desarrollo fructuoso del Año de la Eucaristía (cf. *Mane nobiscum Domine*, 5 y 29).

A modo orientativo se señalan algunas sugerencias y propuestas.

##### **33. Conferencias de Obispos**

— Preparar oportunos subsidios —especialmente donde las diócesis no puedan hacerlos— que den realce al Año de la Eucaristía, favorezcan la reflexión de sacerdotes y fieles, afrontando aquellas problemáticas doctrinales y pastorales que se sienten con mayor urgencia en los propios países (falta de sacerdotes, pérdida de la importancia cotidiana de la Misa para algunos sacerdotes, poca asistencia a la Misa dominical, abandono del culto eucarístico...).

— Considerar el tipo y la calidad de las transmisiones televisivas y radiofónicas de la celebración eucarística (cf. *Dies Domini*, 54) de gran utilidad para quienes se encuentran imposibilitados a participar en la Misa (corrección de las tomas, propiedad del comentario, belleza y dignidad de la celebración para no difundir praxis discutibles, excesiva espectacularidad, etc.).

— Prestar atención también a las otras formas de oración retransmitidas por radio o televisión (favorecer adoraciones en las

iglesias, evitando que los fieles se contenten con seguir la adoración teletransmitida).

— Proponer iniciativas para la apertura y la clausura del Año de la Eucaristía en cada Diócesis.

— Invitar a profundizaciones a universidades, facultades, Institutos de estudios, Seminarios.

— Promover congresos eucarísticos nacionales.

— Interesar e implicar sobre todo a los sacerdotes con iniciativas a nivel nacional.

#### 34. Diócesis

— Cuidar la apertura solemne y la clausura oficial del Año de la Eucaristía, en las fechas establecidas por la Iglesia universal, en la fecha conveniente a cada Diócesis: se aconseja una celebración «estacional» en la catedral - o en un lugar adecuado - presidida por el Obispo; si se cree oportuno, la celebración puede comenzar en una iglesia o lugar cercano al de la celebración, al que se llega en procesión cantando las letanías de los santos (cf. Por ejemplo *Caeremoniale Episcoporum*, 261).

— Valorar, en ciertos días y circunstancias del año litúrgico, la "Misa estacional" presidida por el Obispo como signo visible de comunión eucarística de la Iglesia particular (cf. *Mane nobiscum Domine*, 22).

— Invitar a las oficinas y a las comisiones diocesanas de alguno de los sectores de la pastoral (catequesis, liturgia, arte, música sacra, escuelas, enfermos, familia, clero, vida consagrada, jóvenes, movimientos...) a promover al menos una iniciativa específica durante el año.

— Promover congresos eucarísticos (tiempos de reflexión y de oración).

— Valorar los encuentros con el clero (participación en la Misa crismal, retiros mensuales, encuentros diocesanos o vicariales, ejercicios espirituales anuales, formación permanente) para profundizar en temas eucarísticos, a nivel espiritual y pastoral.

— Dar un acento eucarístico a la *Jornada mundial de oración por la santificación de los sacerdotes*, en la solemnidad del Sagrado Corazón de Jesús.

— Promover el conocimiento de santos y santas, especialmente de aquellos que tienen alguna relación con la Diócesis, que se han distinguido por el amor a la Eucaristía, han predicado sobre el Misterio o han escrito sobre el mismo.

— Conocer el patrimonio de arte diocesano con alguna referencia eucarística - pinturas, esculturas, iconografía, altares, sagrarios, vasos sagrados...- custodiado en varias iglesias y en museos diocesanos. Dirigir muestras, lecturas guiadas, publicaciones.

— Incrementar la adoración perpetua del Santísimo Sacramento, señalando para tal fin algunas iglesias y capillas adecuadas; recordar su existencia donde ya las hay, procurando que sean abiertas sobretodo en horarios en que pueda asistir el mayor número de personas (cf. *Mane nobiscum Domine*, 18).

— Sean especialmente invitados los jóvenes a poner el tema de la XX Jornada Mundial de la Juventud «Hemos venido a adorarle» (*Mt 2,2*) en relación con el Año de la Eucaristía (cf. *Mane nobiscum Domine*, 30). Sería muy significativo un encuentro de adoración eucarística para los jóvenes a nivel diocesano cerca del Domingo de Ramos.

— Abrir secciones de interés eucarístico en los semanarios y revistas diocesanos, en las páginas de internet, en las emisoras radio-televisivas locales.

### 35. Parroquias

Acoger la invitación del Santo Padre es hacer lo posible, durante este Año, para dar a la Eucaristía dominical el puesto central que le compete en la vida parroquial, con razón llamada «comunidad eucarística» (cf. *SC*, 42; *Mane nobiscum Domine*, 23; *Dies Domini*, 35-36; *Eucharisticum mysterium*, 26).

A esta luz se sugieren algunas ideas:

— Donde sea necesario, reordenar o dar una disposición estable a los lugares de la celebración (altar, ambón, presbiterio) y a la reserva de la Eucaristía (sagrario, capilla de la adoración);

dotarse de los libros litúrgicos; cuidar la autenticidad y la belleza de los signos (ornamentos, vasos sagrados, decoración).

— Incrementar, o si no lo hay, instituir el grupo litúrgico parroquial. Cuidado de los ministros instituidos y de los ministros extraordinarios de la Comunión, de los ministrantes, de la *schola cantorum*, etc.

— Dar una atención especial al canto litúrgico, teniendo en cuenta las indicaciones ofrecidas en el reciente Quirógrafo de Juan Pablo II sobre la música sacra.

- Programar durante algunos periodos del año - tiempo pascual, Cuaresma - encuentros formativos específicos sobre la Eucaristía en la vida de la Iglesia y del cristiano; ocasión particularmente propicia para adultos y niños es el tiempo de preparación para la Primera Comunión.

— Tomar en mano y dar a conocer la *Institutio generalis Missalis Romani* (cf. *Mane nobiscum Domine*, 17) y los *Praenotanda* del *Ordo Lectionum Missae*; el documento *De sacra communione et cultu mysterii eucarsitici extra Missam*; la reciente encíclica *Ecclesia de Eucharistia* y la instrucción que le siguió *Redemptionis Sacramentum*.

— Enseñar a «estar en la iglesia»: qué se debe hacer al entrar en la iglesia, genuflexión o reverencia profunda ante el Santísimo Sacramento; clima de recogimiento; indicaciones para ayudar a una participación más interiorizada de la Misa, especialmente en algunos momentos (tiempos de silencio, oración personal después de la comunión) y para educar a la participación exterior (modo de aclamar o de pronunciar coralmente las partes comunes). Para la comunión bajo las dos especies aténganse a la normativa vigente (cf. *SC*, 55; *IGMR*, 281-287; *Redemptionis Sacramentum*, 100-107).

— Celebrar convenientemente el aniversario de la dedicación de la propia iglesia.

— Redescubrir la propia iglesia parroquial, conociendo el sentido de cuanto en ella habitualmente se ve: lectura guiada del altar, del ambón, del tabernáculo, iconografía, vidrieras, portales, etc. El aspecto visible de la iglesia favorece la contemplación del Invisible.

— Promover - indicando también la modalidad práctica - el culto eucarístico y la oración personal o comunitaria delante del Santísimo (cf. *Mane nobiscum Domine*, 18): visita, adoración del Santísimo y bendición eucarística, Cuarenta horas, procesiones eucarísticas. Valorar de forma conveniente, al concluir la Misa de la Cena del Señor el Jueves Santo, el prolongarse de la adoración eucarística (cf. *Directorio piedad popular*, 141).

— Proponer en circunstancias especiales iniciativas específicas (adoraciones nocturnas).

— Verificar la regularidad y la dignidad de la distribución de la comunión a los enfermos.

— Dar a conocer la enseñanza de la Iglesia sobre el Viático.

— Acompañar la vida espiritual de quienes, participando en la santa Misa, no pueden recibir la comunión por vivir en situación irregular.

### 36. Santuarios

El Año de la Eucaristía interpela también a los santuarios, lugares que de por sí están llamados a ofrecer a los fieles los medios de la salvación, anunciando con celo la Palabra de Dios, favoreciendo convenientemente la vida litúrgica, de modo especial con la Eucaristía y con la celebración del sacramento de la Penitencia, y cultivando formas aprobadas de piedad popular (cf. *CDC*, 1234, §1; *Directorio piedad popular*, 261-278).

Este Año tendrán un interés especial para los fieles los santuarios erigidos con motivo de algún prodigio eucarístico y de piedad eucarística.

— Siendo la celebración eucarística el fulcro de las múltiples acciones de los santuarios (evangelización, caridad, cultura), será fructuoso:

— conducir a los peregrinos - partiendo de la devoción propia de cada santuario - a un profundo encuentro con Cristo;

— cuidar que el desarrollo de la celebración eucarística sea ejemplar.

— favorecer la participación de diversos grupos en la misma celebración eucarística, debidamente articulada y atenta -si es el

caso- a la diversidad de lenguas, valorando también el canto gregoriano, al menos en la melodías más fáciles, sobre todo para el Ordinario de la Misa, especialmente el Credo y la oración del Señor (cf. *Directorio piedad popular*, 268).

— Asegurar la posibilidad de la oración delante del Santísimo Sacramento, cuidando el recogimiento y animando los momentos de adoración comunitaria. Facilitar con una adecuada señalización el lugar del sagrario (cf. *IGMR*, 314-317; *Redemptionis Sacramentum*, 130).

— Favorecer la práctica del sacramento de la Penitencia, asegurando, según las posibilidades, la disponibilidad de confesores en horarios adecuados a la gente (*Directorio piedad popular*, 267).

### 37. *Monasterios, Comunidades religiosas e Institutos*

Dado el estrecho vínculo entre Eucaristía y vida consagrada (cf. [\*Vita consecrata\*](#), 95; Congregación para los Institutos de vida consagrada y las sociedades de vida apostólica, *Caminar desde Cristo*, 26), el Año de la Eucaristía debe resultar un estímulo más para profundizar en el corazón de la propia vocación y misión, personal y comunitariamente.

En todas las Reglas y Constituciones está prescrita o recomendada la Misa cotidiana y la devoción eucarística.

— El Año de la Eucaristía es una oportunidad para programar tiempos de reflexión y de revisión:

- o sobre la calidad de la celebración eucarística en comunidad;
- o sobre la fidelidad a las normas litúrgicas;
- o sobre la herencia eucarística de la tradición del propio Instituto como también sobre la situación presente;
- o sobre la devoción eucarística personal.

— Redescubrir en la vida y en los escritos de los propios fundadores-fundadoras la piedad eucarística practicada y enseñada por ellos.

— Preguntarse: ¿qué testimonio de vida ofrecen las personas de vida consagrada que trabajan en parroquias, hospitales, enfermerías, instituciones educativas y escolásticas, penitenciarias, centros de espiritualidad, asilos, santuarios, monasterios?

— Verificar si se sigue la orientación dada por el Magisterio en repetidas ocasiones (cf. *Dies Domini*, 36) de participar en la Misa dominical en la parroquia y de adaptarse bien con la pastoral de la Iglesia diocesana en la que viven.

— Incrementar horas de adoración al Santísimo Sacramento (cf. *Mane nobiscum Domine*, 18).

### 38. Seminarios y casas de formación

El Año especial de la Eucaristía interpela a las comunidades y casas de formación en las que se preparan los futuros sacerdotes diocesanos y religiosos, además de los diáconos (cf. [\*Mane nobiscum Domine\*](#), 30).

La participación en la mesa de la Palabra y de la Eucaristía, madura la respuesta vocacional y la abre a la misión específica que Dios confía a quienes Él mismo escoge como pastores de su pueblo (cf. Congregación para la Educación Católica, *Instrucción sobre la formación litúrgica en los Seminarios*, 8-27 y *Apéndice* 30-41).

Mientras sostiene el camino cotidiano de formación, la Eucaristía manifiesta a los seminaristas cuál es el centro de su futuro ministerio.

Anotaciones para considerar:

— Cultivar el vínculo entre formación teológica y experiencia espiritual del misterio eucarístico para una interiorización más profunda.

— Esmero en la participación interior y exterior a la celebración de la Misa.

— Conocimiento de la teología litúrgica destacada por los ritos y los textos de la celebración eucarística.

— Conocimiento también práctico de cuanto concierne al rito de la Misa y sobre todo el modo adecuado de celebrarla: función del espacio donde se celebra; el género de los diversos textos y el modo de pronunciarlos, las secuencias rituales, las partes del Misal, la normativa que regula la celebración eucarística en los días del año, las posibilidades legítimas de posibilidad de elección de fórmulas y formularios.



— Utilidad de una cierta familiaridad con la lengua latina y el canto gregoriano, para así poder orar y cantar el latín cuando hace falta, arraigándose en la tradición de la Iglesia orante.

— Incremento de la adoración eucarística, sea personal o comunitaria, en sus varias formas, incluida la exposición del Santísimo Sacramento.

— Conveniente colocación del Sagrario para favorecer la oración privada.

### **39. Asociaciones, Movimientos, Fraternidades**

El espíritu de comunión, fraternidad, distribución que motiva la incorporación a una asociación está naturalmente ligado al misterio eucarístico.

Existen fraternidades y asociaciones explícitamente dedicadas a la Eucaristía, al Santísimo Sacramento, a la devoción eucarística.

La introducción de asociaciones, grupos y movimientos en la Iglesia, que contribuyen a su edificación y vitalidad, según sus carismas, se manifiesta con el encuentro ordinario en las misas dominicales de la parroquia (cf. [\*Mane nobiscum Domine\*, 23](#); [\*Dies Domini\*, 36](#)).

El Año de la Eucaristía:

— Es una invitación a reflexionar, constatar, interiorizar, actualizar eventualmente los Estatutos tradicionales.

— Es una ocasión para una profundización catequético-mistagógica de la Eucaristía.

— Es un estímulo para dedicar más tiempo a la adoración eucarística, involucrando también otras a personas en un tipo de "apostolado" eucarístico.

— Es una invitación a enlazar la oración y el compromiso de caridad.

## **5. ITINERARIOS CULTURALES**

**40.** Este capítulo es deliberadamente esquemático, pero no por ello de escaso significado. El motivo de la parquedad es sobre todo el hecho de que, moviéndonos en un plano cultural, nos encontramos inevitablemente con situaciones diversas en tantas

Iglesias particulares esparcidas por el mundo, cada una de las cuales ha sido introducida en un determinado contexto, con sus riquezas, sus peculiaridades, su historia. Corresponde a las Iglesias particulares dar cuerpo a todo lo que aquí se ha recordado con simples menciones temáticas. No es difícil comprender lo importante que es que con ocasión de este Año de la Eucaristía se acoja también la Eucaristía como estímulo para descubrir lo mucho que ha sido capaz, y sigue siendo, de influir fuertemente en la cultura humana.

#### *41. Investigación histórica*

Se abren espacios de investigación para las Facultades Teológicas, para las Universidades Católicas y los Institutos de estudios superiores. Se sugiere en particular a las Facultades Teológicas como pista significativa que combine la profundización de los fundamentos bíblicos y doctrinales de la Eucaristía con la profundización de la vivencia cristiana, especialmente la vivencia de los Santos.

#### *42. Edificios, monumentos, bibliotecas*

Catedrales, monasterios, santuarios y no pocas iglesias representan ya por sí mismas un «bien cultural» y a menudo se califican como centros de irradiación de cultura. En esta perspectiva, el Año de la Eucaristía puede ofrecer un estímulo que ponga a la luz la temática eucarística que destaca del patrimonio cultural y artístico, a reflexionarla, a promover su conocimiento.

Pueden hacerse exposiciones, convenios y publicaciones de varios tipos valiéndose también de la colaboración de institutos y entes eclesiásticos y no eclesiásticos (Universidades, Facultades, Centros de estudio, Círculos culturales, Editoriales).

#### *43. Arte, música sacra, literatura*

El arte sacro con temática eucarística es testimonio de la fe creída y al mismo tiempo es transmisión de la misma al pueblo de Dios. Los ejemplos podrían ser muchísimos, desde las bien conocidas pinturas que se encuentran en las catacumbas romanas

hasta las numerosas realizaciones sobre este tema, hechas en Oriente y en Occidente a lo largo de los siglos pasados.

El conocimiento de la tradición permite percibir los énfasis «eucarísticos» que han inspirado las producciones artísticas en las épocas que nos han precedido y compararlas con la producción contemporánea.

Nos limitamos a evocar algunos ámbitos temáticos:

En cuanto al *arte sacro*:

- Altares, sagrarios, capillas
- frescos, mosaicos, miniaturas, pinturas, esculturas, tapices, marcos
- vasos sagrados: cálices, píxides, patenas, custodias
- paramentos: vestiduras litúrgicas, baldaquinos, estandartes
- manufacturas y carros para las procesiones eucarísticas
- paramentos peculiares para el monumento del Santísimo Sacramento el Jueves Santo

Sobre la *música sacra*:

- misas
- himnos
- secuencias
- motetes

Sobre la *literatura, el teatro, el cine*:

- poesía
- narraciones
- novelas
- representaciones
- películas
- documentales

**44.** En todos estos ámbitos, los encargados sabrán encontrar fácilmente los trayectos apropiados, y sería un gran éxito del Año de la Eucaristía si las investigaciones realizadas nos ayudaran a tener un mayor conocimiento y una mayor distribución de tesoros que pertenecen a la herencia común del cristianismo en los diversos continentes.

A esto se refiere el Papa en la *Mane nobiscum Domine* cuando habla de la Eucaristía como un mayor esfuerzo por testimoniar «la presencia de Dios en el mundo». Ante las orientaciones culturales que tienden a marginar la contribución cristiana, e incluso a borrar de la memoria su contribución histórica en la tierra tradicionalmente cristiana, el Papa ha escrito: «No tengamos miedo de hablar de Dios y de llevar los signos de la fe con la frente en alto. La "cultura de la Eucaristía" promueve una cultura de diálogo, en la que encuentra fuerza y alimento. Nos equivocamos al pensar que la referencia pública de la fe pueda ir en contra de la justa autonomía del Estado y de las instituciones civiles, o bien que eso pueda alentar actitudes de intolerancia. Si históricamente no han faltado errores en esta materia también entre los creyentes, como se ha reconocido en ocasión del Gran Jubileo, eso no debe ser adeudado a las raíces cristianas, sino a la incoherencia de los cristianos respecto a sus raíces» (*Mane nobiscum Domine*, 26).

## CONCLUSIÓN

*Un Año de gracia, de fervor, mistagógico*

**45.** Como conclusión de estas páginas, después de tantas sugerencias y propuestas, conviene volver a lo que es más esencial, recordando que el Santo Padre, en la Carta Apostólica *Mane nobiscum Domine*, habla de un «Año de gracia». En efecto, todo lo que podamos hacer tendrá sentido si se ve desde la óptica del don de Dios. Las iniciativas no deberán ser más que senderos abiertos, para que la gracia, siempre dada por el Espíritu de Dios, fluya con abundancia, acogida por cada uno y por las comunidades. El *fiat* de la Santísima Virgen deberá marcar una vez más el *fiat* de toda la Iglesia, que continuamente, con el cuerpo y la Sangre de Cristo, recibe también el don de la maternidad de María: «¡He aquí tu Madre! » (cf. *Ecclesia de Eucharistia*, 57).

El éxito de este Año dependerá indudablemente de la profundidad de la oración. Estamos invitados a celebrar la Eucaristía, recibirla y adorarla con la fe de los Santos ¿Cómo olvidar, en este día en que la liturgia recuerda a Santa Teresa de Ávila, el fervor de la gran mística española, doctora de la Iglesia? A propósito de la comunión eucarística, ella escribe: «No hay que ir muy lejos para buscar al Señor. Hasta que el calor natural no haya consumido los accidentes del pan, el buen Jesús está en nosotros: ¡acerquémonos a Él! » (*Camino de perfección*, 8).

Este Año especial deberá por ello ayudarnos a encontrar a Jesús en la Eucaristía y a vivir de Él. A esto deberá tender también la *catequesis «mistagógica»*, que el Papa pide a los Pastores como compromiso especial (cf. *Mane nobiscum Domine*, 17). Haciendo eco a su llamada, nos gustaría terminar con un típico fragmento de la "mistagogía" en Occidente, un trozo del *De Mysteriis* (n. 54) de San Ambrosio:

*El Señor Jesús mismo proclama: «Esto es mi cuerpo». Antes de la bendición de las palabras celestes la palabra indica un elemento particular. Después de la consagración ya se refiere al cuerpo y la sangre de Jesús. El mismo lo llama su sangre. Antes de la consagración lo llama con otro nombre. Después de la consagración le dice sangre. Y tú dices: «Amén», es decir, «Así es». Lo que pronuncia la boca, lo afirma el espíritu. Lo que enuncia la palabra, lo siente el corazón.*

*En la sede de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, a 15 de octubre del 2004, memoria de Santa Teresa de Jesús, virgen y doctora de la Iglesia.*

**Francis Card. Arinze**  
*Prefecto*

**Domenico Sorrentino**  
*Arzobispo Secretario*

## SUMARIO

### **1. Marco de referencia**

La fe en la Eucaristía

La celebración de la Eucaristía y el culto eucarístico fuera de la Misa

La espiritualidad eucarística

María: icono de la Iglesia "eucarística"

Los santos, testimonio de vida eucarística

### **2. Contextos culturales**

Domingo

Vigilia pascual y comunión pascual

Jueves Santo

Solemnidad del Santísimo Cuerpo y Sangre de Cristo

Celebración eucarística y Liturgia de las Horas

Adoración eucarística

Procesiones eucarísticas

Congresos eucarísticos

### **3. Líneas de espiritualidad eucarística**

Escucha de la Palabra

Conversión

Memoria

Sacrificio

Acción de gracias

Presencia de Cristo

Comunión y caridad

Silencio

Adoración

Gozo

Misión

### **4. Iniciativas y obligaciones pastorales**

Conferencias episcopales

Diócesis

Parroquias

Santuarios

Monasterios, Comunidades Religiosas, Institutos  
Seminarios y Casas de formación  
Asociaciones, Movimientos, Confraternidades

### **5. Itinerarios culturales**

Investigación histórica  
Edificios, monumentos, bibliotecas  
Arte, música sacra, literatura

### **Conclusión**

# ARZOBISPADO

## 1.- Carta Pastoral en el Día del Seminario. Marzo 2005

Texto castellano

Queridos diocesanos:

En esta ocasión el Día del Seminario tiene como contexto la celebración del Año de la Eucaristía y del ciento cincuenta aniversario de la definición del dogma de la Inmaculada Concepción de María. Desde esta perspectiva hemos de comprender el lema de la Campaña: **“Generosos y entregados... como María”**, recordando como se nos decía el pasado año que **“hay más alegría en dar que en recibir”**.

### **La disponibilidad de María**

La adhesión a la llamada de Dios no es fruto de nuestra exclusiva opción, pues “hallamos gracia en El”, fuente y culmen de todo, no habiendo para El “nada imposible” (cf. Lc 1,37). Así hemos de entender esta afirmación de la Virgen María: “He aquí la esclava del Señor, hágase en mi según tu palabra” (Lc 1,38). Es la respuesta de la obediencia de la fe que vale por una vida y le lleva a guardar muchas cosas en su corazón, confiando libre y totalmente en Dios. Ella sabe que la razón no es la medida del misterio y que Dios es infinitamente más grande que nosotros. Por eso, la promesa que se cumplió en ella, también se cumplirá en nosotros al sembrar en el surco de nuestra vida la semilla de la vocación, recordando en medio de nuestra fragilidad y dificultad las palabras del ángel a María: “No temas, María, porque has hallado gracia delante de Dios” (Lc 1,30). Este convencimiento fue también el de Abraham y ha de ser el nuestro. La generosidad y la entrega que se nos piden, no admiten ambigüedad, y nos llevan a la expropiación de nosotros mismos para ser y estar de modo distinto, abandonarnos confiadamente a la voluntad de Dios y dejarnos conducir por El que acoge en su bondad nuestro pasado, pide nuestro presente, y nos garantiza el futuro. Esta “entrega” es



la respuesta al amor de una persona y, en concreto, al amor de Cristo que llama al ministerio sacerdotal. El ejemplo de la *Esclava del Señor* ha de estar presente en la vida de los discípulos de Cristo mientras caminamos en la peregrinación de la fe. El Papa en su última visita pastoral a España invitaba a los jóvenes a formar parte de la Escuela de la Virgen María, pues ella es la mejor Maestra para comprender las cosas que Cristo nos enseñó y también para comprenderle y “revestirnos de El”.

### **La entrega y generosidad de Jesús**

En el Año de la Eucaristía, “excelente ocasión para tomar conciencia del tesoro incomparable que Cristo ha confiado a la Iglesia”, contemplamos el más grande misterio de nuestra fe: el Cuerpo y la Sangre de Cristo, un Cuerpo entregado por nosotros y una Sangre derramada por la salvación de todos los hombres. Es el cumplimiento del plan de Dios Padre en su Hijo Jesucristo. “En el sacramento de la Eucaristía el Salvador, encarnado en el seno de María hace veinte siglos, continúa ofreciéndose a la humanidad como fuente de vida divina” (*Mane nobiscum Domine*, 7). La Eucaristía es el testimonio de la generosidad infinita y de la entrega plena de Cristo en la misión que el Padre le había confiado como se refleja en estos textos bíblicos: “Heme aquí que vengo para hacer, oh Dios, tu voluntad” (Heb 10,7); “Padre, si quieres pasa de mí este cáliz, pero no se haga mi voluntad, sino la tuya” (Lc 22,42); “nadie tiene mayor amor, que el que da la vida por sus amigos” (Jn 15,13); “habiendo amado a los suyos que estaban en el mundo, los amó hasta el extremo” (Jn 13,1). “Por su íntima relación con el sacrificio del Gólgota, la Eucaristía es sacrificio en sentido propio y no sólo en sentido genérico, como si se tratara del mero ofrecimiento de Cristo a los fieles como alimento espiritual. En efecto, el don de su amor y de su obediencia hasta el extremo de dar la vida (cf. Jn 10,17-18), es en primer lugar un don a su Padre. Ciertamente es un don en favor nuestro, más aún, de toda la humanidad (cf. Mt 26,28; Mc 14,24; Lc 22,20; Jn 10,15), pero don ante todo al Padre: sacrificio que el Padre aceptó, correspondiendo a esta donación total de su Hijo que se hizo obediente hasta la muerte (Fl 2,8) con su entrega paternal, es decir, con el don de la vida nueva e inmortal en la resurrección”

(*Ecclesia de Eucharistía*, 13). En este contexto encuentran eco las palabras que Juan Pablo II dirige a los futuros sacerdotes cuando les dice: “En la vida del Seminario tratad de experimentar la delicia, no sólo de participar cada día en la Santa Misa, sino de dialogar responsablemente con Jesús Eucaristía” (*Mane nobiscum Domine*, 30), porque los presbíteros han de “unirse a Cristo en el conocimiento de la voluntad del Padre y en la entrega de si mismos por el rebaño que se les ha confiado” (PDV 23).

### **Apoyo al Seminario**

Esta Jornada nos recuerda a quienes formamos parte de la comunidad cristiana, el apoyo que debemos dar a los seminaristas de nuestros Seminarios Mayor y Menor, con una respuesta de simpatía y comunión, de estima y cercanía, de amor y generosa ayuda económica para posibilitar las mejores condiciones de su formación al servicio de la Iglesia y de los hombres de nuestro tiempo en las cosas que se refieren a Dios.

Por otra parte todos los diocesanos hemos de sentir la urgencia de la necesidad de vocaciones al ministerio sacerdotal. Desde nuestras familias, nuestras parroquias y movimientos apostólicos, en donde Dios sigue llamando, contribuyamos a que niños y jóvenes vengan a nuestros Seminarios para discernir su vocación y prepararse al ministerio sacerdotal a través de un proceso de formación humana, espiritual, intelectual, pastoral y comunitaria. Intensifiquemos la oración por nuestros seminaristas para que con responsabilidad, alegría y serenidad respondan a la llamada del Señor. “Las vocaciones son un don de Dios que se ha de suplicar continuamente. Siguiendo la invitación de Jesús, hay que rogar ante todo al Dueño de las mies para que envíe obreros a su mies”. Con la intercesión de la Virgen Inmaculada recemos:

“¡Virgen Inmaculada, Madre de Jesucristo Sacerdote, Madre de los sacerdotes, Señora nuestra! Tú, hija predilecta del Padre, que te ofreciste al Dios Omnipotente para la realización de su designio de salvación, infunde confianza y decisión en el corazón de los niños y de los jóvenes, para que respondan a la llamada y entreguen su vida al servicio de Dios y de los hermanos. Pedimos al Dios Omnipotente por Jesucristo Sumo y Eterno Sacerdote, que siempre haya muchos y santos sacerdotes que guíen al pueblo

cristiano por el camino de la vida. Por Jesucristo, nuestro Señor.  
Amén" (*Oración en este Día del Seminario*).

Os saluda con todo afecto y bendice en el Señor,

‡ Julián Barrio Barrio  
Arzobispo de Santiago de Compostela

## 2.- Carta Pastoral no Día do Seminario. Marzo 2005.

Texto Galego

Queridos diocesanos:

Nesta ocasión o Día do Seminario ten coma contexto a celebración do Ano da Eucaristía e do cento cincuenta aniversario da definición do dogma da Inmaculada Concepción de María. Desde esta perspectiva habemos de comprende-lo lema da Campaña: **Xenerosos e entregados... coma María**", recordando como se nos dicía o pasado ano **"É máis felicidade dar que recibir"**.

### **A dispoñibilidade de María**

A adhesión á chamada de Deus non é froito da nosa exclusiva opción, pois "atopamos gracia nel", fonte e cumio de todo, non habendo para El "imposibles" (cf. Lc 1,37). Así habemos de entender esta afirmación da Virxe María: "Velaquí a escrava do Señor, cúmprase en min o que dixeches" (Lc 1,38). É a resposta da obediencia da fe que vale por unha vida e lévalle a conservar moitas cousas no seu corazón, confiando libremente e totalmente en Deus. Ela sabe que a razón non é a medida do misterio e que Deus é infinitamente máis grande ca nós. Por iso, a promesa que se cumpriu nela, tamén se cumprirá en nós ó sementar no rego da nosa vida a semente da vocación, recordando no medio da nosa fragilidade e dificultade as palabras do anxo a María: "Non teñas medo, María, porque ti atopaches gracia ante Deus" (Lc 1,30). Este convencemento foi tamén o de Abraham e ha de se-lo noso. A xenerosidade e a entrega que se nos piden, non admiten ambigüidade, e lévannos á expropiación de nós mesmos para ser e estar de modo distinto, abandonarnos confiadamente á vontade de Deus e deixarnos conducir por El que acolle na súa bondade o noso pasado, pide o noso presente, e garánteno-lo futuro. Esta "entrega" é a resposta ó amor dunha persoa e, en concreto, ó amor de Cristo que chama ó ministerio sacerdotal. O exemplo da

*Escrava do Señor* ha de estar presente na vida dos discípulos de Cristo mentres camiñamos na peregrinación da fe. O Papa na última visita pastoral a España invitaba ós mozos a formar parte da Escola da Virxe María, pois ela é a mellor Mestra para comprender as cousas que Cristo nos ensinou e tamén para comprendelo e “revestirnos del”.

### **A entrega e xenerosidade de Xesús**

No Ano da Eucaristía, “excelente ocasión para tomar conciencia do tesouro incomparable que Cristo confiou á Igrexa”, contemplámo-lo máis grande misterio da nosa fe: o Corpo e o Sangue de Cristo, un Corpo entregado por nós e un sangue derramado pola salvación de tódolos homes. É o cumprimento do plan de Deus Pai no seu Fillo Xesucristo. “No sacramento da Eucaristía o Salvador, encarnado no seo de María fai vinte séculos, continúa a se ofrecer á humanidade coma fonte de vida divina” (*Mane nobiscum Domine*, 7). A Eucaristía é o testemuño da xenerosidade infinita e da entrega plena de Cristo na misión que o Pai lle confiou como se reflexa nestes textos bíblicos: “Olla que xa cheguei, meu Deus, para face-la túa vontade” (Heb 10,7); “meu Pai, se queres, arreda de min este cáliz. Pero que non se faga a miña vontade senón a túa” (Lc 22, 42); “ninguén ten amor meirande ca este: que un dea a súa vida polos amigos” (Xn 15,13); “e xa que amara ós seus que estaban no mundo, amounos ata a fin” (Xn 13,1). “Pola súa íntima relación co sacrificio do Gólgota, a Eucaristía é sacrificio en sentido propio e non só en sentido xenérico, como se se tratase do mero ofrecemento de Cristo ós fieis coma alimento espiritual. En efecto, o don do seu amor e da súa obediencia ata o extremo de da-la vida (cf. Xn 10, 17-18) é en primeiro lugar un don ó seu Pai. Certamente é un don en favor noso. Máis aínda, de toda a humanidade (Cf. Mt 26,28; Mc 14,24; Lc 22,20; Xn 10,15), pero don ante todo ó Pai: sacrificio que o Pai aceptou, correspondendo a esta doazón total do seu Fillo que se fixo obediente ata a morte (Fl 2,8), coa súa entrega paternal, é dicir, co don da vida nova e inmortal na resurrección” (*Ecclesia de Eucharistia*, 13). Neste contexto atopan eco as palabras que Xoán Paulo II dirixe ós futuros sacerdotes cando lles di: “Na vida do Seminario tratade de experimenta-la delicia, non só

de participar cada día na Santa Misa, senón de dialogar responsablemente con Xesús Eucaristía" (*Mane nobiscum Domine*, 30), porque os presbíteros han de "unirse a Cristo no coñecemento da vontade do Pai e na entrega de si mesmos polo rabaño que se lles confiou" (PDV 23).

### **Apoio ó Seminario**

Esta xornada recórdanos a quen formamos parte da comunidade cristiá, o apoio que debemos dar ós seminaristas dos nosos Seminarios Maior e Menor, cunha resposta de simpatía e comunión, de estima e proximidade, de amor e xenerosa axuda económica para possibilitalas mellores condicións da súa formación ó servizo da Igrexa e dos homes do noso tempo nas cousas que se refiren a Deus.

Por outra parte tódolos diocesanos habemos de senti-la urxencia da necesidade de vocacións ó ministerio sacerdotal. Desde as nosas familias, as nosas parroquias e movementos apostólicos, en onde Deus segue a chamar, contribuíamos a que nenos e mozos veñan ós nosos Seminarios para discerni-la súa vocación e prepararse ó ministerio sacerdotal a través dun proceso de formación humana, espiritual, intelectual, pastoral e comunitaria. Intensifiquémo-la oración polos nosos seminaristas para que con responsabilidade, alegría e serenidade respondan á chamada do Señor. "As vocacións son un don de Deus que se ten que suplicar continuamente. Seguindo a invitación de Xesús, hai que rogar ante todo ó Dono da colleita que envíe xornaleiros á súa ceifa". Coa intercesión da Virxe Inmaculada recemos:

"¡Virxe Inmaculada, Nai de Xesucristo Sacerdote, Nai dos sacerdotes, Señora nosa! Ti, filla predilecta do Pai, que te ofreciches ó Deus Omnipotente para a realización do seu designio de salvación, infunde confianza e decisión no corazón dos nenos e dos mozos, para que respondan á chamada e entreguen a súa vida ó servizo de Deus e dos irmáns. Pedimos ó Deus Omnipotente, por Xesucristo Sumo e Eterno Sacerdote, que sempre haxa moitos e santos sacerdotes que guíen ó pobo cristián polo camiño da vida. Por Xesucristo, noso Señor. Amén". (*Oración neste Día do Seminario*).

Saúdavos con todo afecto e bendí no Señor,

✠ Julián Barrio Barrio  
Arcebispo de Santiago de Compostela

### 3.- DECRETO DE REFORMA DE LOS ESTATUTOS DEL CONSEJO PASTORAL DIOCESANO

NOS, EL DOCTOR DON JULIÁN BARRIO BARRIO, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA, ARZOBISPO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El Concilio Vaticano II en su Decreto *Apostolicam Actuositatem* subrayó con fuerza la responsabilidad de todos los miembros del pueblo de Dios en la vida y en la misión de la Iglesia. Aspectos que serían acentuados en el *motu proprio Ecclesiae Sanctae* y en la Exhortación *Christifideles Laici* al disponer la constitución de los Consejos Pastorales Diocesanos.

Nuestra Diócesis se ha visto enriquecida desde el año 1997 con la estimable colaboración que ha prestado el Consejo Pastoral Diocesano en las etapas 1997-2001 y 2001-2005, cuyas aportaciones y ayudas me han sido sumamente provechosas en la elaboración de los Planes Pastorales y en la ejecución de los mismos.

Los cambios socio-pastorales sobrevenidos en los últimos años y a los cuales hacía referencia en mi Decreto de 22 de diciembre de 2003 con motivo de la constitución de las nuevas **Zonas Pastorales**, aconsejan que, luego de haber oído al Consejo Episcopal y a la Comisión Permanente del Consejo Pastoral Diocesano, se proceda a un reajuste de la representación de los laicos que contempla el artículo 11 de los Estatutos con la finalidad de incorporar las nuevas realidades.

Por las presentes procedo a la promulgación de los ESTATUTOS DEL CONSEJO DE PASTORAL DIOCESANO, que, a tenor de los cánones 511-514 del Código de Derecho Canónico,



quedan redactados según el texto y Anexo que a continuación se publican.

Dado en Santiago de Compostela, el día 22 de febrero de dos mil cinco.

‡ Julián Barrio Barrio  
Arzobispo de Santiago de Compostela

## **4.- ESTATUTOS DEL CONSEJO PASTORAL DIOCESANO**

### **CAPÍTULO 1º NATURALEZA Y FINALIDAD**

Artículo 1. El Consejo Pastoral Diocesano (CPD) es un órgano permanente asesor del Arzobispo acerca de las actividades pastorales que se lleve a cabo en la Diócesis, para cooperar a su mejor realización.

Como expresión de la unidad de misión que compete a todo el Pueblo de Dios y de la variedad de ministerios y carismas que lo enriquecen, está constituido por ministros ordenados, miembros de institutos religiosos y, sobre todo, por laicos. Para su funcionamiento se regirá, además de las normas de derecho común, por los presentes Estatutos y el Reglamento interno que se pueda promulgar.

Artículo 2. Al estar reflejada toda la realidad de la vida diocesana en el CPD, éste debe ser un instrumento al servicio de la comunión eclesial facilitando la coordinación de los diversos sectores y de las acciones que están al servicio de la tarea evangelizadora.

Artículo 3. El CPD tiene como finalidad general estudiar, analizar, valorar, discernir, sugerir propuestas y evaluar, bajo la autoridad del Arzobispo, aquello que se refiere a las actividades pastorales de la Diócesis, así como propiciar el encuentro, el diálogo y la conjunción entre las diversas instituciones y organismos implicados en la acción pastoral (c. 511 del vigente CIC).

Artículo 4. Aunque el CPD es por su propia naturaleza un órgano de carácter consultivo, el Arzobispo —quedando siempre a salvo su libertad y autoridad propia— tendrá muy en cuenta sus propuestas, especialmente cuando han sido expresadas por un voto unánime. Aquellas propuestas que sean aprobadas por el Arzobispo, habrán de ser

observadas en la Diócesis por las instituciones y servicios pertinentes (C. 514. 1)<sup>1</sup>.

## **CAPÍTULO 2º COMPETENCIAS Y FUNCIONES**

Artículo 5. Las competencias del CPD se refieren a los temas y cuestiones carácter pastoral que afecten a la vida y **actividades del Pueblo Dios en el ámbito de la Diócesis**<sup>2</sup>.

Artículo 6. Según esto, son funciones específicas del CPD:

— «Estudiar todo lo referente al trabajo pastoral, sopesarlo y sacar conclusiones prácticas con objeto de promover la conformidad de la vida y acción del Pueblo de Dios con el Evangelio»<sup>3</sup>.

— Ser órgano de estudio, análisis y valoración de las situaciones y problemas, para concretar aquellas opciones pastorales que les han de dar respuesta desde los planes y proyectos de ámbito diocesano global o parcial.

— Prestar todo el asesoramiento y colaboración que le pida el Arzobispo para organizar, matizar y evaluar la acción pastoral diocesana.

Artículo 7 Por lo mismo, entra también en las funciones del CPD:

— Sugerir la realización de estudios y tareas ordenados a la acción pastoral, así como tratar y estudiar aquellos que se sometan a su consideración, manifestando lealmente su parecer sobre ellos.

— Ofrecer iniciativas que miren a los campos de la pastoral diocesana; señalar prioridades en las acciones que se programen; evaluar los trabajos derivados de tales acciones y la actuación el propio CPD.

— Hacer un seguimiento de las acciones pastorales que se lleven a cabo y de su incidencia en la

---

<sup>1</sup> Sagrada Congregación del Clero, de 25-1-1973, n. 8

<sup>2</sup> Circular de la S. C: del Clero, de 25-1-1973, n. 9

<sup>3</sup> Motu Proprio Ecclesiae Sanctae, 1, n. 16.1

vida cristiana; ser sensibles ante los acontecimientos que afectan a ésta, para responder con prontitud desde el ámbito de la acción pastoral, evangelizadora y caritativa; expresarse con claridad ante hechos y situaciones que demandan una iluminación cristiana orientadora, a tenor de lo que se establece en el c. 514, 1 y en los Arts. 5 y 6 de los presentes Estatutos.

### **CAPÍTULO 3. COMPOSICIÓN EL CONSEJO**

Artículo 8. Han de componer el CPD fieles que estén en plena comunión con la Iglesia, tanto clérigos y miembros de institutos religiosos, como, sobre todo, laicos, que se destaquen todos por su fe segura, buenas costumbres y prudencia. Sus componentes han de ser elegidos de manera que se vea reflejada verdaderamente la porción del Pueblo de Dios que constituye la Diócesis, teniendo en cuenta sus distintas condiciones —sociales y profesionales— y participación tanto en el apostolado personal como asociado (c. 512)<sup>4</sup>.

Artículo 9. Teniendo en cuenta estos criterios establecidos por el Código, el CPD estará integrado en nuestra Diócesis por tres clases de miembros: **natos**, por razón del cargo o responsabilidad en la vida diocesana; **electos** por los fieles de las distintas procedencias; y **designados** por el Arzobispo para completar la composición del Consejo

Artículo 10. Son miembros natos del CPD las diez personas que ocupen los cargos diocesanos que se especifican:

- El Arzobispo: Presidente del Consejo.
- El Obispo Auxiliar-Vicario General.
- El Provicario General.
- Los tres Vicarios Territoriales.
- El Vicario de Enseñanza y Catequesis.

---

<sup>4</sup> Circular S. C. del Clero, n. 7

- El Rector del Seminario Mayor.
- El Delegado Diocesano de Apostolado Seglar.
- El Delegado Diocesano de Misiones.

Artículo 11. Son miembros electos del CPD las cincuenta personas que resulten designadas representando las diversas instituciones, asociaciones y realidades de la vida pastoral diocesana, según el siguiente esquema:

- Sacerdotes: 3 miembros del Consejo Presbiteral.
  - 3 Arciprestes (1 por cada Vicaría).
- IVC, SVA e Institutos Seculares:
  - 4 miembros de Institutos de Vida Consagrada (IVC) y de Sociedades de Vida Apostólica (SVA).
  - 1 miembro de Institutos Seculares.
- Laicos: 13 por las nuevas Zonas Pastorales.
  - 6 por las Vicarías Territoriales (2 por cada Vicaría).
  - 3 por los/as catequistas.
  - 3 por la Acción Católica.
  - 3 por Asociaciones, Cofradías, Movimientos, etc. que no estén integrados en la Delegación de Apostolado Seglar.
  - 2 por Pastoral de la Familia (se procurará sea un matrimonio).
  - 1 por el Instituto Superior Compostelano de Ciencias Religiosas y los Centros Teológicos de Seglares
    - 1 por Vida Ascendente.
    - 1 por Pastoral Vocacional.
    - 1 por Pastoral de Migraciones.

1 por la Pastoral de la Salud.

1 por la Delegación de Pastoral Universitaria.

1 por la Delegación de Pastoral de Juventud.

1 por la Delegación de Liturgia.

1 por la Delegación de Cáritas.

Artículo 12. Son miembros designados por el Arzobispo las personas que él determine, buscando completar lo mejor posible la composición del CPD. Podrán ser designados hasta seis.

#### **CAPÍTULO 4º. FUNCIONAMIENTO Y ÓRGANOS**

Artículo 13. Los miembros del CPD serán designados, bien por elección de los fieles, o bien por designación directa del Arzobispo para **un período de cuatro años**. Si antes del término de ese período causaran baja en él, serán sustituidos por quien les siga en número de votos, en el primer caso, o por quien pueda designar el Arzobispo, en el segundo. Los miembros natos lo serán mientras permanezcan en el cargo que los habilita como tales, siendo sustituidos de inmediato por quien pase a ocuparlo en caso de cesar en él.

Artículo 14. Los miembros elegidos o designados pueden cesar antes de finalizar el cuatrienio por renuncia voluntaria, aceptada por el Arzobispo, o por incumplimiento demostrado de las condiciones establecidas por el Código.

Artículo 15. El Pleno del CPD se reunirá ordinariamente dos veces al año, procurando que las fechas respectivas faciliten la planificación y revisión de las campañas o acciones del curso pastoral. Podrá también convocarse extraordinariamente por iniciativa de su Presidente o a petición de al menos un tercio de sus miembros.

Artículo 16. Para su funcionamiento ordinario el CPD contará con los siguientes órganos: Presidente, Secretario, Pleno y Comisión Permanente.

Artículo 17. Es Presidente nato del CPD el Arzobispo, por razón de su ministerio (C. 514, 1), quien en casos específicos podrá hacerlo presidir por su delegado<sup>5</sup>.

Son funciones suyas:

— Hacer el nombramiento de todos los miembros del Consejo.

— Aprobar el orden del día y convocar las reuniones.

— Presidir las sesiones y designar moderadores de las mismas.

— Aprobar las propuestas y acuerdos que se hagan; publicar lo que considere oportuno de lo tratado.

Artículo 18. El Secretario del CPD será elegido por el Pleno, previa presentación de candidaturas si se considera oportuno. Para el mejor ejercicio de sus funciones será auxiliado por otros dos miembros del Consejo, designados en la misma sesión de entre los más votados.

Son funciones suyas:

— Redactar el orden del día de las sesiones (con estrecha relación con el Presidente), citar a los consejeros, enviarles el material oportuno, preparar el lugar y mejor servicio de las reuniones.

— Levantar acta de lo tratado en las sesiones y velar por el cumplimiento de los acuerdos; ocuparse de la correspondencia; archivar y custodiar toda la documentación.

---

<sup>5</sup> Circular de la S. C. del Clero de 25-1 1973, n. 10

— Elaborar los informes que el Arzobispo estime deben publicarse; comunicar a los interesados los acuerdos y resoluciones que les afecten.

— Será también Secretario de la Comisión Permanente, en la cual ejercerá proporcionalmente las funciones antes descritas.

Artículo 19. El Pleno del CPD es la máxima expresión de este organismo y está constituido por la reunión de todos sus miembros legítimamente convocados.

Son funciones suyas:

— Estudiar los temas enunciados en el orden del día, así como las propuestas que haga el Presidente y las cuestiones que surjan en el desarrollo de las sesiones.

— Los temas podrán ser considerados en forma de ponencia (cuyos miembros, pertenecientes o no al CPD, serán designados por la Comisión Permanente) o mediante grupos de trabajo constituidos en el propio Consejo, y deberán desembocar normalmente en propuestas concretas, sobre las cuales se pueda dialogar y votar.

— Se considerarán como propuestas del CPD aquellas que hayan sido votadas favorablemente por mayoría absoluta de los asistentes a la sesión, tras haberse constituido la misma con el número necesario de la mitad más uno de sus miembros.

— Los miembros del Consejo, cuando intervienen o votan en el Pleno, lo hacen a título personal, como fruto el juicio formado tanto por las opiniones recogidas de sus representados como de las deliberaciones de la sesión y de sus miembros.

Artículo 20. La Comisión Permanente está constituida por estos nueve miembros del Consejo:



— El Arzobispo o su Obispo Auxiliar, como Presidente.

— El Secretario, que será el mismo del CPD.

— Un Vicario, elegido de entre los Vicarios contemplados en el art. 10.

— Seis consejeros elegidos de entre los miembros electos y designados: tres laicos, dos presbíteros, un miembro de institutos religiosos y seculares.

Son funciones suyas:

— Reunirse con la antelación necesaria a cada sesión del Pleno, a fin de prepararlo cuidadosamente y poderlo convocar con el tiempo previsto, y todas aquellas veces que el Presidente lo considere oportuno.

— Elaborar, bajo los criterios del Arzobispo, el orden del día de las sesiones del Pleno; encargar al Secretario la preparación de la documentación necesaria para las mismas; designar los ponentes de los temas en que se consideren precisos.

— Llevar a cabo todas aquellas funciones que le encomiende el Pleno.

## **CAPÍTULO 5º . MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS**

Artículo 21. El Arzobispo, oído el parecer del Consejo, puede modificar los Estatutos cuando lo considere oportuno, bien por propia iniciativa o a propuesta del Pleno del Consejo.

## **CAPÍTULO 6º. DISOLUCIÓN EL CONSEJO**

Artículo 22. 1º) El Consejo Pastoral Diocesano se disolverá transcurridos cuatro años desde su constitución.

2º) El Consejo podrá ser disuelto por el Arzobispo cuando graves razones pastorales lo aconsejen.

3º) El Consejo quedará automáticamente disuelto al quedar vacante la Sede Arzobispal.

N.B. Disuelto el Consejo Pastoral Diocesano, las Actas y demás documentación pasará a estar bajo la custodia del Canciller-Secretario del Arzobispado.

\*\*\*\*\*

## **DISPOSICIONES ADICIONALES**

1ª Para la elección de los miembros del Consejo Pastoral Diocesano que contempla el Artículo 11, se seguirá el íter que figura en el siguiente Anexo.

2ª Durante el próximo cuatrienio, el Pleno del Consejo irá estudiando la posible constitución de Consejos Pastorales de Vicaría y de Zonas intermedias (p.e. de arziprestazgos y/o interarziprestales etc.).

## **DISPOSICIÓN DEROGATORIA**

Quedan derogados los Estatutos del Consejo Pastoral Diocesano promulgados el año 2000.

Santiago de Compostela, veintidós de febrero de dos mil cinco.

\*\*\*\*\*

## **5.- ANEXO PARA EL ÍTER ELECTORAL DE MIEMBROS DEL CPD**

Las elecciones y propuestas que contempla el Artículo 11 de los Estatutos del Consejo Pastoral Diocesano se harán de la forma siguiente:

Los 13 representantes de las **nuevas Zonas Pastorales**: el coordinador y la comisión gestora de cada Zona Pastoral harán la propuesta de un representante por cada Zona.

Los 2 representantes por las Vicarías Territoriales: cada Vicario, una vez oído el Consejo de Vicaría, hará la propuesta correspondiente.

Los 4 miembros provenientes de los Institutos de Vida Consagrada (IVC) y de las Sociedades de Vida Apostólica (SVA): la CONFER arbitrará el procedimiento que considere más adecuado, caso de no optar por realizar elecciones mediante compromisarios a presentar por cada casa religiosa, procurando que estén representadas las tres Vicarías.

Los 3 miembros procedentes del Consejo Presbiteral serán elegidos en la primera sesión que celebre el Consejo.

Los 3 Arciprestes serán elegidos, 1 por cada Vicaría Territorial, en reuniones a celebrar por los Arciprestes de cada una de las Vicarías, previa convocatoria del Vicario Territorial.

Los 3 catequistas: la Vicaría Episcopal de Enseñanza y el Secretariado Diocesano de Catequesis, en estrecha relación con los Vicarios Territoriales, considerarán el modo de elaborar las propuestas.

Los 3 miembros procedentes de la Acción Católica: la Comisión Diocesana de la A.C. General de Adultos propondrá los miembros que estime más adecuados y por el procedimiento más viable.

Los 3 miembros provenientes de otras Asociaciones y Cofradías canónicas, Movimientos eclesiales, etc.: cada Vicario Territorial, del censo elaborado al respecto, hará la propuesta pertinente por el procedimiento que estime más adecuado.

Los 2 miembros procedentes de la Delegación Diocesana de Pastoral de la Familia: serán propuestos por la Delegación (se procurará que sea un matrimonio).

1 miembro proveniente de los Institutos Seculares: hará la propuesta la Coordinadora.

1 miembro proveniente del Instituto Superior Compostelano de Ciencias Religiosas (ISCCR) y de los Centros Teológicos de Seglares: harán la propuesta los Directores de los mismos.

1 miembro procedente de Vida Ascendente: será presentado por la Junta Directiva.

1 miembro de Pastoral Universitaria: el Delegado Diocesano arbitrará el modo de elaborar la propuesta por el procedimiento que estime más adecuado.

1 miembro de Pastoral de Juventud: el Delegado Diocesano arbitrará el modo de elaborar la propuesta por el procedimiento que estime más adecuado.

Los representantes de las Delegaciones de: Cáritas Diocesana, Liturgia, Pastoral de la Salud, Pastoral Vocacional, Pastoral de la Migración que también serán laicos y propuestos por las respectivas Delegaciones.

**N.B.** Las elecciones y propuestas se llevarán a cabo entre el **15 de marzo y el 1 de mayo del presente año.**

Santiago de Compostela, veintidós de febrero de dos mil cinco.

NOTA: En el Boletín del mes de marzo se ofrecerá el texto en lengua gallega.

# CANILLERÍA

---

## Fallecimientos

El Rvdo. Sr. D. *Perfecto Lens Fraga* nació en la parroquia de san Vicente de Rial el 24 de mayo de 1935. Fue ordenado sacerdote el 19 de diciembre de 1959. Su primer destino pastoral, el 27 de enero de 1960, estuvo en la parroquia de san Pedro de Soandres, como coadjutor. De allí se trasladó como párroco de santa María de Chaián a finales de septiembre de 1961, cargo que ejercía en la actualidad, junto con la atención pastoral a las parroquias de santa María de Grixoa, desde 1975, san Juan de Campo y su anexo san Cristobo de Leobalde, desde 1993, y san Vicente de Vilouchada, desde 1995. Falleció el 10 de febrero de 2005.

El 19 de febrero de 2005, falleció el Rvdo. Sr. D. *José Francisco Barros Méndez*. Había nacido en la parroquia de San Julián de Moraime el 15 de junio de 1948. Recibió el Presbiterado el 29 de septiembre de 1975. Después de colaborar unos años en el Colegio de Santa Cruz de Liáns, fue nombrado coadjutor de san Juan de Calo (Teo) el 1 de octubre de 1977. Impartió clase de religión en el colegio ALCA de Viduido. A finales de 1980 se traslada como encargado a la parroquia de san Juan Bautista de Cambeda, que compagina con la atención a las parroquias de san Vicente de Vimianzo y su unido san Juan de Calo, como coadjutor. En 1998 es nombrado Administrador Parroquial de san Martín de Castrelo y san Tirso de Muiño, cargo que ejerció hasta el momento de su muerte, junto con la atención pastoral de la mencionada de Cambeda.

El Rvdo. Sr. D. *Emiliano Romero Molina* nació en Granada el día 5 de junio de 1930. En esa misma diócesis recibió el Orden Sacerdotal el día 8 de diciembre de 1954. Se incardinó en nuestra diócesis de Santiago de Compostela el 21 de diciembre de 1973, aunque ya residía en A Coruña desde el año 1961. Fue nombrado coadjutor de la parroquia de san Rosendo en la ciudad herculina, donde también impartió clases de religión. En el año 1985 fue nombrado vicario parroquial de A Estrada y Ouzande; en 1991 Administrador Parroquial de san Vicente de Berres y santa Mariña de Riveira; en 1992 Administrador Parroquial de san Miguel de Sarandón y en 1998 Administrador Parroquial de Santa María de Paradela. Falleció el día 21 de febrero en la ciudad de A Coruña.

D. E. P.

# DELEGACIÓN DIOCESANA DE ECONOMÍA

## 1.- DÍA DE LA IGLESIA DIOCESANA

Colectas:	Año 2001:	87.709,46 E
	Año 2002:	100.011,42 E
	Año 2003:	86.109,51 E

## 2. COLECTA DEL «DÍA DE LA IGLESIA DIOCESANA». AÑO 2004

Aportaciones recibidas:

Anterior<sup>1</sup> 90.883,95 €.

### A = Parroquias:

ALDEMUUNDE	20,00
ARCA e O PINO	90,00
ARCOS DE FURCOS	25,00
BAMA	57,03
BRANDARIZ e OBRA	52,30
BUÑO e CAMBRE	200,00
CAION	24,00
CARBIA	62,75
CARDAMA, BEÁN e SENRA	104,39
CEBREIRO	43,96
CERPONZÓNS e BERDUCIDO	69,00
CESAR (SAN ANDRES)	35,00
CORUÑA: San Cristobo das Viñas	106,00
DOMBODÁN e TURCES	25,00

---

<sup>1</sup> Relación publicada en el B.O.A. de diciembre de 2004

ENQUERENTES	24,44
FAO	79,88
GRES	19,06
LEILOIO	164,00
LOIMIL, ORAZO, DORNELAS e Unidos	550,00
LOXO	95,00
MAZARICOS, CORZÓN, CHACÍN e COLÚNS	100,00
NOVEFONTES	41,63
OIROS, INSUA, FERREIRÓS e BODAÑO	60,00
OLEIROS, (Santa María – Cerveiro)	650,00
PEREIRIÑA (Duo)	108,00
PONTEVEDRA: Virxe do Camiño	550,00
RIBEIRA (San Pedro – Ferreiros)	30,28
SAIANS	40,00
SALGUEIROS e OLLARES	66,09
SANTA COMBA DE XALLAS	205,00
SANTIAGO: San Francisco de Asís – Os Tilos	269,55
SARANDON, (San Miguel)	60,00
SOFAN	160,00
TOURO	67,82
VILARIÑO e PRÉSARAS (Sobrado)	60,00
Total	<u>4.315,18</u>

### **B = Instituciones No Parroquiales:**

PONTEDEUME:	
MM HERMANITAS DE ANCIANOS DESAMPARADOS	
	<u>6,41</u>
	6,41

### **C = Aportaciones personales:**

D. José Antonio Devesa Uzal	<u>29,47</u>
Total	29,47



## RESUMEN DE LA PRESENTE RELACIÓN

Anterior <sup>2</sup> .....	90.883'95 €.
A = Parroquias .....	4.415'18 €.
B = Instituciones no parroquiales .....	6'41 €.
C = Aportaciones personales .....	29'47 €.
	<hr/>
SUMA y seguirá <sup>3</sup>	95.335'01 €.

---

<sup>2</sup> Relación publicada en el B.O.A.S. de diciembre de 2004.

<sup>3</sup> En sucesivos números del B.O.A.S. se continuará publicando la relación de donativos de esta colecta del "Día de la Iglesia Diocesana", a medida que vayan siendo recibidas.

## **1.- EXPEDIENTES RESUELTOS DURANTE EL**

### **CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2004**

1. TABOADELO, Santiago.  
La asociación de vecinos ofrece 29.560 € por la casa rectoral y su finca, dejando un espacio para uso del párroco.  
CONCEDIDO. (28-10-2004).
2. A ESTRADA, San Paio.  
El párroco pide que se le conceda un préstamo de 40.000 € para hacer frente al pago de la cubierta de la iglesia.  
CONCEDIDO. (28-10-2004).
3. CORNEIRA, San Miguel.  
El párroco pide autorización para realizar obras en el interior de la iglesia y portales de cierre de atrio y cementerio.  
Financiación: con cargo a los fondos depositados en la administración diocesana.  
CONCEDIDO. (28-10-2004).
4. ARANGA, San Paio.  
El párroco pide 10.183 € para hacer frente al pago por sustituir el falso techo de madera de la nave principal de la iglesia.  
CONCEDIDO el reintegro de 4.000 € depositados en la administración diocesana. (28-10-2004).
5. MOREIRA, San Miguel.  
El párroco pide permiso para vender un arbolado por valor de 19.372 €.  
CONCEDIDO. (28-10-2004).
6. LÉREZ, Divino Salvador.

El párroco pide permiso y subvención para restaurar el retablo de San Benito. Tiene autorización de la Dirección Xeral de Patrimonio. Presupuesto: 19.778 €.

CONCEDIDOS 2.000 € de subvención. (4-11-2004).

7. DORNELAS, San Martín.

El párroco pide permiso para reponer la cubierta de la Iglesia. Presupuesto: 42.147 €. La Dirección Xeral de Patrimonio concede 30.000 € de subvención.

CONCEDIDO. (4-11-2004).

8. SORRIBAS, Santo Tomé.

La Asociación de Personas Discapacitadas pide que se le ceda la rectoral por 30 años para poder acceder a subvenciones.

CONCEDIDO. (4-11-2004).

9. VIXOI, San Félix.

El párroco pide que se pague - con cargo a los fondos de la parroquia depositados en la administración diocesana - el arreglo de la cocina que asciende a 390 €.

CONCEDIDO. (4-11-2004).

10. SANTIAGO, Casa Diocesana de Ejercicios Espirituales.

El Director pide permiso para restaurar el antiguo salón con cargo a los fondos de la Casa. Presupuesto: 14.690 €.

CONCEDIDO. (11-11-2004).

11. COTOBADE, San Lorenzo de Almofrey.

Solicitan la compra de la casa rectoral.

DENEGADO. (11-11-2004).

12. LAÑAS, Santa Marina.

Solicitan la compra de la casa rectoral.

DENEGADO. (11-11-2004).

13. VILLAMAYOR, Santa María.

Ofrecen 41.211 € por comprar la parcela denominada "Tras do Prado".

DENEGADO. (11-11-2004).

14. ABEGONDO, Santa Baia y Unidas.

El Moderador pide permiso para formalizar un crédito de 30.000 € a nombre de las parroquias y avalado mediante la garantía personal del Moderador.

CONCEDIDO. (11-11-2004).

15. BABÍO, Santa Marta.

El párroco pide permiso para poner nueva instalación eléctrica y 2.139 €, que la parroquia tiene depositados en la administración diocesana, para pagarla.

CONCEDIDO. (11-11-2004).

16. AMBROA, San Tirso.

Ofrecen 54.392 € por la compra de una finca.

CONCEDIDO. (18-11-2004).

17. RUS, Santa María.

Los vecinos solicitan permiso para hacer un aparcamiento al lado de la iglesia y alinear el muro al fondo del iglesario. El ayuntamiento hace la obra.

CONCEDIDO. (18-11-2004).

18. ANDRADE, San Martiño.

Los vecinos piden permiso para instalar una fuente de agua en el atrio.

CONCEDIDO. (18-11-2004).

19. RODIS, San Martiño.

El párroco pide permiso para construir ceniceros en los panteones.

CONCEDIDO. (18-11-2004).

20. MOAÑA, N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> Carmen.

El párroco pide permiso para hacer nuevo centro parroquial y financiarlo de la siguiente forma: Presupuesto total: 440.802 €. Préstamo de Caixa Galicia: 200.000 €. Arzobispado: 100.000 €. El resto lo aporta la parroquia.  
CONCEDIDO. (25-11-2004).

21. LEIRO, Divino Salvador.

El ayuntamiento pide cesión de la rectoral por 30 años para centro social y cultural. La parroquia se reserva despacho, almacén y servicio.  
CONCEDIDO. (25-11-2004).

22. PONTECALDELAS, Santa Baia.

El párroco pide permiso y subvención para realizar las siguientes obras: Muro del atrio: 2.492 €. Tribuna: 7.540 €. Megafonía: 4.151 €. Pintar puertas y ventanas: 350 €. Restaurar el alpendre del atrio: 750 €.  
CONCEDIDA una subvención de 1.500 €. (25-11-2004).

23. LIÁNS, Santa Baia.

Venta de la casa rectoral por 78.000 €.  
CONCEDIDO. (25-11-2004).

24. LIMODRE, Santa Baia.

La asociación de vecinos pide permiso para mejorar la instalación eléctrica del cementerio.  
CONCEDIDO. (9-12-2004).

25. CULLERGONDO, Santa María.

El párroco pide subvención para pintar la iglesia y renovar el tejado, puertas y ventanas. Presupuesto: 12.357 €.  
CONCEDIDA una subvención de 2.500 €. (9-12-2004).

26. NIVEIRO, San Vicente.

El párroco pide permiso para derribar una pared de la antigua rectoral, reconstruir el resto y levantar un muro.  
CONCEDIDO. (9-12-2004).

27. ÉZARO, Santa Uxía.

El párroco pide permiso y subvención para diversas obras en la iglesia. Presupuesto: 29.369 €.

CONCEDIDO el permiso. (9-12-2004).

28. TRABA, Santa María.

El párroco pide subvención para limpiar una plantación.

CONCEDIDA una subvención de 1.100 €. (16-12-2004).

29. ARTEIXO, Santiago.

Una empresa ofrece 571.000 € por la compra de la casa rectoral.

CONCEDIDO. (23-12-2004).

30. CRUCES-ESGRAVITUDE, Santa María.

El párroco pide permiso para hacer servicios higiénicos en la casa situada detrás del Santuario. Presupuesto: 19.841 €, que paga la Consellería de Cultura.

CONCEDIDO. (23-12-2004).

31. VILACOBA, Santa Baia.

El párroco pide subvención de 5.000 € para restaurar el Retablo Mayor. Presupuesto total: 68.441 €.

CONCEDIDO. (23-12-2004).

32. CALVOS DE SOBRECAMIÑO, San Martiño.

El administrador parroquial pide permiso para rehabilitar la casa de la fábrica para salón parroquial.

CONCEDIDO. (23-12-2004).

33. FIGUEIRAS, Santa María.

El párroco pide permiso para limpiar y adecentar el muro del atrio. Presupuesto: 1.368 €.

CONCEDIDO el permiso. (23-12-2004).

34. A CORUÑA, San Pío X y San Roque.

El párroco pide permiso para arreglar el bajo destinado a actividades pastorales. Presupuesto: 60.070 €, que se paga con cargo a los fondos que la parroquia tiene depositados en la administración diocesana.

CONCEDIDO. (23-12-2004).

# DELEGACIÓN DIOCESANA DE PASTORAL DE JUVENTUD

## LA TIENDA DEL ENCUENTRO

Se intenta que en cada ciudad o comarca haya un punto de encuentro para los jóvenes de la zona. Es fundamental que los chicos y chicas tengan experiencia de Jesucristo vivo y resucitado: encontrarse con Jesucristo en la oración y encontrarse con otros jóvenes cristianos.

**En PONTEVEDRA, en la iglesia de La Peregrina,** a las 20:45 horas

sábado 22 de enero,  
sábado 19 de febrero,  
sábado 12 de marzo,  
sábado 23 de abril,  
sábado 21 de mayo,  
sábado 18 de junio.

**En SANTIAGO, dentro de la programación de “Martes (in)diferentes”**

martes 15 de marzo,  
martes 12 de abril,  
martes 10 de mayo.

**En A CORUÑA, tarde de retiro espiritual,** desde las 17:00 hasta las 20:00 horas

domingo 23 de enero, en la parroquia de Santo Tomás,  
domingo 6 de marzo, en la iglesia de la Orden Tercera,  
domingo 17 de abril, en la iglesia de la Orden Tercera.



## CONVIVENCIAS Y ENCUENTROS PARA JÓVENES

En diferentes zonas de la Diócesis se están organizando convivencias para jóvenes. Lo más significativo es que se trata de encuentros interparroquiales: es importante que los jóvenes se abran a otras realidades eclesiales distintas a la suya y que los sacerdotes, religiosos-as, catequistas y animadores coordinen sus esfuerzos dentro de una pastoral de conjunto.

Estas convivencias son para jóvenes de confirmación y grupos de post-confirmación. Desde la Delegación de Pastoral de Juventud se recuerda que en nuestra Diócesis la edad adecuada para ser confirmado es en torno a los 16 años. Por este motivo estas convivencias son para aquellos chicos y chicas que al menos estén en 4º de E.S.O.

Algunas de las zonas y fechas de estos encuentros son las siguientes:

Jóvenes de **Soneira, Nemancos y Duio** ... lunes de Semana Santa ... en Betanzos.

Jóvenes de las parroquias del arciprestazgo de **Xanrozo** ... sábado 2 de abril ... en Betanzos.

Jóvenes del arciprestazgo de **Moraña-Caldas** ... sábado 16 de abril ... en Santiago.

Jóvenes de **Alvedro, Abegondo y Cerveiro** ... sábado 23 de abril ... en **Pontedeume y As Pontes**.

Jóvenes de **Postmarcos de Arriba y Postmarcos de Abaixo** ... sábado 30 de abril ... en **Santiago**.

Jóvenes de los arciprestazgos de **Lérez y Montes** ... sábado 14 de mayo ... en **Montes**.

## MULTIFESTIVAL DAVID

Este año es el XX Aniversario del MULTIFESTIVAL DAVID. El verano pasado se celebró en el recién inaugurado Centro de Arte Los Cabos. Este antiguo convento acoge a un colectivo de artistas de diversas disciplinas unidos en un trabajo de evangelización.

La Delegación de Pastoral de Juventud ofrece la posibilidad de inscribirse y participar juntos en este encuentro a todos aquellos diocesanos que lo deseen. . Se celebrará en **Asturias del 7 al 10 de julio de 2005**.

## **XX JORNADA MUNDIAL DE LA JUVENTUD**

### **Colonia 2005**

#### ***“Hemos venido a adorarle” (Mt. 2, 2)***

*“Imitando a los Reyes Magos, también vosotros, queridos jóvenes, os disponéis a emprender un viaje desde todas las partes del globo hacia Colonia. Es importante que os preocupéis no sólo de la organización práctica de la Jornada Mundial de la Juventud, sino que cuidéis en primer lugar la preparación espiritual en una atmósfera de fe y de escucha de la Palabra de Dios”. (Juan Pablo II, 6 de agosto de 2004).*

### **RESUMEN DEL VIAJE QUE ORGANIZA LA DELEGACIÓN DEL 15 AL 26 DE AGOSTO DE 2005.**

#### **LUNES 15**

Autobús 1) Salida de Cee a las 15:30 h. pasando por Baio, Carballo, A Coruña, Betanzos ...

Autobús 2) Salida de Muros a las 15:00 h. pasando por Noia, Santiago ...

Autobús 3) Salida de Bueu a las 15:00 h. pasando por Marín, Pontevedra, Padrón ...

(Se duerme en ruta en el autobús)

## MARTES 16

Llegada a Tours hacia las 12:00 del mediodía.

Visita y Eucaristía en la Basílica de S. Martín.

Se sigue el viaje hasta París.

(Se duerme en París).

## MIÉRCOLES 17

Celebración mariana en la Capilla de la Medalla Milagrosa:  
Hijas de la Caridad.

Visita guiada de París: Notre Dame, Sacré Coeur de  
Montmatre ...

Reunión de grupos y celebración penitencial.

(Se duerme en París).

## JUEVES 18

Salida dirección Bruselas.

Parque Astérix. Visita a la aldea gala.

(Se duerme en Maastricht)

## VIERNES 19

Aquisgrán. Visita a la ciudad y Eucaristía en la Catedral  
(Capilla Palatina de Carlomagno).

Salida hacia Colonia: Vía Crucis propio de la Jornada Mundial  
de la Juventud.

(Se duerme en Colonia)

## SÁBADO 20

Visita a la Catedral de Colonia.

**20:30 h. Vigilia con el Papa** en el aeródromo de St.  
Augustin-Hangelar en Bonn.

(Se duerme con esterilla y saco).

DOMINGO 21

**10:00 h. Eucaristía con el Papa.**

Salida hacia Frankfurt.

(Se duerme en Estrasburgo)

LUNES 22

Estrasburgo: visita a la Catedral y al Parlamento Europeo.

Día de descanso y reunión en grupos sobre el mensaje del Papa y lo vivido en la Jornada Mundial de la Juventud.

(Se duerme en Estrasburgo)

MARTES 23

Salida dirección Lyon.

Paray-le-Monial. Capilla de las apariciones del Sagrado Corazón de Jesús a Sta. Margarita María de Alacoque. Capilla P. Claudio de la Colombière.

(Se duerme en Paray-le-Monial).

MIÉRCOLES 24

Basilica cluniacense.

Tiempo personal de reflexión y trabajo en grupos.

Actividades deportivas.

(Se duerme en Paray-le-Monial).

JUEVES 25

Salida hacia Ars. Iglesia parroquial y casa de S. Juan M<sup>a</sup> Vianney.

Comida en La Providence y salida hacia España.

(Se duerme en ruta en el autobús)

## VIERNES 26

Viaje de regreso con paradas para llegar a Galicia al anochecer.

### **¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?**

Todos los jóvenes mayores de 16 años que los deseen, así como sus sacerdotes, religiosos-as, animadores o catequistas que los acompañen.

Todos los participantes tienen que tener su D.N.I. sin caducar.

Los chicos y chicas de 16 y 17 años necesitan una autorización específica.

También hay que solicitar en la Seguridad Social el documento E-111 para desplazamientos al extranjero.

### **PRECIO**

600 euros (en dos plazos de 300 euros cada uno)

**INCLUYE:** Viaje en autobús desde los lugares escogidos; alojamiento en hotel los días señalados; desayuno, comida y cena a partir del martes 16 por la noche; seguro; libro diocesano del peregrino; bolsa de la Jornada Mundial; visitas guiadas; entrada en el Parque Astérix ...

### **FECHA MÁGICA**

El plazo de inscripción en la Delegación Diocesana de Pastoral de Juventud termina

**el 30 de abril de 2005.**

Antes de esta fecha se debe ingresar el primer plazo (300 euros) en la cuenta de la Delegación:

Caixa Galicia 2091 0348 15 3000052547

## **REUNIÓN DEFINITIVA**

para sacerdotes, religiosos-as, profesores-as de religión,  
catequistas y jóvenes interesados en COLONIA 2005

*Casa de Ejercicios Espirituales de Santiago*

Domingo 3 de abril de 2005 a las 18.00 horas

## **MÁS INFORMACIÓN**

[www.depasjuventude.org](http://www.depasjuventude.org)

# DEL. DIOCESANA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

## ASAMBLEA DE DELEGADOS DIOCESANOS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Los delegados de MCS de las diócesis españolas participaron entre los días 14 y 16 de febrero en su asamblea anual, bajo el epígrafe: "Estatuto y tratamiento de la información religiosa". El delegado de Santiago, el P. José Isorna, excusó su ausencia ante responsabilidades importantes en la diócesis; y participó en su lugar la directora del Secretariado de MCS, Silvia Rozas Barrero.

Tras el saludo inicial de Mons. José Sánchez González, Obispo de Sigüenza-Guadalajara y presidente de la CEMCS, el Dr. Diego Contreras, profesor de Análisis y Práctica de la Información de la Facultad de Comunicación Institucional de la Universidad Pontificia de la Santa Cruz de Roma, reflexionó ante la asamblea sobre la información religiosa, que es información especializada. Seguidamente, Silvia Rozas participó en una mesa redonda en la que disertó sobre la Iglesia como fuente de información y sobre el trabajo diocesano realizado durante el Año Santo Compostelano. Entre las afirmaciones de nuestra periodista pueden señalarse las siguientes: "Para que nuestra comunicación externa funcione es necesaria una comunicación interna fluida y confiada. Por eso, en primer lugar, el gabinete de comunicación debe estar apoyado por su Obispo y vicarios correspondientes".

En este sentido, destaca *"el apoyo del arzobispo de Santiago de Compostela, Julián Barrio, para organizar una comunicación externa clara, anticipando las posibles crisis que pueden surgir en el panorama informativo"*. *"Muchas de nuestras fuentes no están acostumbradas a serlo, pero eso no podemos esperar a que las noticias nos lleguen sin más, debemos perder el tiempo haciendo ronda de llamadas telefónicas"*. *"La Iglesia está acostumbrada a utilizar un lenguaje marcado por la teología, las citas del Evangelio,*

*referencias a encíclicas y oraciones a Dios Nuestro Señor. Pero los periodistas locales, al menos los de Santiago, desconocen la teología, han olvidado el Evangelio y nunca han leído las encíclicas". Es por este motivo que "muchas veces la labor del gabinete es de catequesis, de explicación de conceptos, de hacer esquemas de la Eucaristía o de corregir el lenguaje".*

La directora del Secretariado de MCS de Santiago se mostró esperanzada y quiso recordar que la labor de los gabinetes de comunicación de la Iglesia *"están llamados a crecer más, a informar más y con más claridad"* y animó a los presentes *"a no hacer mudanza ante la desolación y a convertir nuestros gabinetes en hogares con las puertas abiertas para los periodistas donde se respire siempre aire fresco"*.

Asimismo, en esta misma mesa redonda participó Isidro Catela, director de la Oficina de Información de la CEE; Isidro Hernández, director del departamento de MCS de la CONFER; y María Dolores Gamazo, directora de la Oficina de Información del Arzobispado de Madrid.

Por otra parte, el 15 de febrero la asamblea tuvo la oportunidad de escuchar a Mons. Claudio Guiliadori, direttore dell'Ufficio Nazionale per la Comunicazioni Sociali, quien expuso el directorio sobre comunicación social de la Conferencia Episcopal Italiana. Tras esta ponencia, los delegados se reunieron por zonas para comentar juntos aspectos de la información religiosa que hoy en día necesitan cambiar para adecuarse a los diferentes medios de comunicación social.

Mesas redondas sobre los semanarios, los medios generalistas y las agencias de información ayudaron también a los asistentes a reflexionar sobre el panorama informativo y la riqueza que la Iglesia posee en España.

Por último, el día 16 la última ponencia estuvo a cargo de Antonio Pelayo, periodista, corresponsal de Antena 3 TV en Roma, colaborador de la Cadena COPE y presidente de la Asociación de la Prensa Extranjera en Italia.



# “MANOS UNIDAS”

## RESUMEN DE LA CAMPAÑA XLV (2004)

### VICARIA DE A CORUÑA

	7943.12
ARCIPRESTAZGO BERGANTIÑOS	7986.23
ARCIPRESTAZGO BEZOUÇOS	5622.40
ARCIPRESTAZGO CERVEIRO	4718.79
ARCIPRESTAZGO LARACHA	17244.33
ARCIPRESTAZGO PRUZOS	2351.00
ARCIPRESTAZGO SEAIA	2889.54
ARCIPRESTAZGO XANROZO	2622.78

TOTAL ARCIPRESTAZGOS **52514.66**

CIUDAD DE A CORUÑA **53450.43**  
IGLESIAS Y CAPILLAS NO PARROQUIALES **29947.76**  
DONATIVOS Y SOCIOS

**208619.78**

### RECAUDACION TOTAL VICARÍA DE A CORUÑA

**344532.63**

### ARCIPRESTAZGO: ABEGONDO

CAÑAS	19.66
CERNEDA	85.00
PALEO	151.44
QUEMBRE	20.19
SARANDONS	42.50
ABEGONDO-VIONS	188.28

BEIRA	200.00
BRIVES	327.00
MEANGOS	47.40
PRESEDO	55.00

### **ARCIPRESTAZGO: ALVEDRO**

ALMEIRAS	545.00
ALTAMIRA	23.62
ANCEIS	81.98
ANDEIRO	120.00
CAMBRE-BREXO	4000.00
CASTELO	192.00
CULLEREDO	817.00
IÑAS	91.00
NOS	373.00
O BURGO	450.00
RUTIS	450.00
SESAMO	111.00
SIGRAS	278.52
SUEIRO	170.00
TABEAIO-SERGUDE	240.00

### **ARCIPRESTAZGO: BERGANTIÑOS**

ARTES	140.00
BERDILLO	230.00
BERTOA	100.00
CANCES	100.00
CANDUAS	20.00
CARBALLO	865.53
CASTRO-CORISTANCO	255.00
CERCO-VALENZA-VERDES	255.80
RUS	600.00
SEAVIA-ERBECEDO	200.00
SISAMO	69.90

SOFAN	4800.00
TRABA-OCA-XAVIÑA	350.00

### **ARCIPRESTAZGO: BEZOUÇOS**

ARES-LUBRE	1168.00
CABAÑAS-ERINES-SALTO	504.01
CERVAS	153.21
FENE	576.90
LIMODRE	1241.48
MAGALOFES	135.00
MANIÑOS	218.00
MEHA	324.30
MUGARDOS	460.00
PORTO	155.00
SILLOBRE-REGOELA	546.50
SOASERRA	140.00

### **ARCIPRESTAZGO: CERVEIRO**

BABIO	776.00
BERGONDO-MORUJO	306.00
CECEBRE	257.97
CELA	57.30
CORTIÑAN	50.00
DEXO	273.00
DORNEDA	30.00
LIANS	520.00
LORBE	85.00
LUBRE	212.00
MEIRAS	129.00
OLEIROS	682.00
OSEDO-MOSTEIRON	500.94
OUCES	138.00
PERILLO	196.52
PRAVIO	106.98

SERANTES	90.00
SOÑEIRO	234.00
VEIGUE	74.03

### **ARCIPRESTAZGO: LARACHA**

LENDO	71.01
LOUREDA	262.00
OSEDO-LAÑAS-BARRAÑAN	600.00
ARMENTON	60.00
CAION	2020.02
CHAMIN	134.00
GOLMAR-SOUTULLO	200.00
LARIN-LESTON	260.00
MONTEAGUDO	150.00
MONTEMAYOR	250.00
MONTOUTO	120.00
NOICEDA	297.61
PASTORIZA	12466.14
SOANDRES	112.00
TORAS	95.04
VILAÑO	146.51

### **ARCIPRESTAZGO: PRUZOS**

A VIÑA	50.00
AMBROA	142.00
ARANGA	70.00
BEMANTES	40.00
CASTRO	60.00
CENTROÑA	160.00
MONFERO, SAN FIZ	29.00
MONFERO	74.00
NOGUEROSA	420.00
OMBRE	265.00
PERBES-VILLANUEVA	210.00

PONTEDEUME	575.00
QUEIXEIRO	36.00
TABOADA	60.00
VERINS	30.00
VILARRASO	130.00

### **Arciprestazgo de SEAIA**

ANLLONS	145.00
BRANTUAS	331.00
BUÑO	430.00
CAMBRE	300.00
CORME	46.60
COSPINDO	390.00
ESTO	46.55
GRAÑA	194.00
LONGUEIRON	31.97
MALPICA	650.00
PAZOS	66.50
TALLO	109.10
TELLA	88.82
XORNES	60.00

### **ARCIPRESTAZGO: XANROZO**

BETANZOS-SANTA MARIA	208.01
BETANZOS-SANTIAGO	936.18
COIROS	181.00
COLLANTRES	105.26
ESPENUCA	18.00
LESA	53.00
LIMIÑON	42.14
MUNIFERRAL	53.00
Nª SRA. DE LOS REMEDIOS	220.00
PORZOMILLOS-MONDOY	38.69
RODEIRO	56.50

SANTA MARIA DE OIS	65.00
SANTIAGO DE OIS	16.00
TIOBRE-OBRE	580.00
TRASANQUELOS-FILGUEIRA	50.00

## **PARROQUIAS DE LA CIUDAD DE A CORUÑA**

A RESURRECCIÓN DO SEÑOR	1079.53
CASTRENSE DE SAN ANDRES	540.00
COLEGIATA SANTA MARIA	450.00
DIVINA PASTORA	5303.00
FATIMA	601.00
LA MILAGROSA	619.16
MARIA AUXILIADORA	800.00
NUESTRA SEÑORA DE LOS ROSALES	760.00
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	1105.92
NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO	132.87
SAN ANTONIO	750.00
SAN BENITO	169.08
SAN FERNANDO	35.00
SAN FRANCISCO DE ASIS	1149.77
SAN FRANCISCO JAVIER	680.00
SAN JORGE	9015.97
SAN JOSE	440.00
SAN JUAN BAUTISTA	348.44
SAN LUIS GONZAGA	1616.79
SANTA MARGARITA	1905.90
SAN MIGUEL ARCANGEL	195.00
SAN NICOLAS	1887.86
SAN PABLO	7983.26
SAN PEDRO DE MEZONZO	3761.17

SAN PEDRO DE VISMA	144.77
SAN PIO X – SAN ROQUE	305.00
SAN ROSENDO	1295.22
SAN VICENTE DE ELVIÑA	72.98
SANTA GEMA	540.00
SANTA LUCIA	6271.78
SANTA MARIA DE OZA	585.00
SANTA MARIA Y SANTIAGO	408.46
SANTO TOMAS	1362.50
SANTOS ANGELES	1135.00

#### **IGLESIAS Y CAPILLAS NO PARROQUIALES**

CLARISAS CAPUCHINAS	200.00
CLARISAS DESCALZAS	50.00
COMUNIDAD ESCLAVAS SAGRADO CORAZON	600.00
COMUNIDAD HIJAS DE LA CARIDAD	310.00
FRANCISCANAS MISIONERAS DE MARIA	299.89
HERMANITAS DE LOS ANCIANOS	600.00
HIJAS DE LA CARIDAD DE SANTA ANA	120.00
HIJAS DE LA CARIDAD – HOGAR INFANTIL	150.00
HOSPITALARIAS SAGRADO CORAZON	216.00
IGLESIAS PADRES JESUITAS	3750.00
MADRES AGUSTINAS RECOLETAS	228.87
MISIONERAS CRISTO SACERDOTE	18678.00
PADRES ESCOLAPIOS	750.00
PADRES REDENTORISTAS	2882.00
RELIGIOSAS MARIA INMACULADA	545.00
RESIDENCIA PADRE RUBINOS	203.00
SIERVAS DE MARIA	300.00
V. ORDEN TERCERA FRANCISCANOS	65.00

**ARCIPRESTAZGO: FERREIROS**

ARZÚA, SANTIAGO DE	2.439,92
CEBREIRO, SAN XULIÁN	46,10
FAO, SANTA UXÍA	78,13
NOVEFUENTES, SANTIAGO	24,22
PANTIÑOBRE, SAN ESTEBAN	60,00
TOURO, SAN JUAN	83,12
TURCES E DOMBODÁN	190,00
LOXO, SANTA MARÍA	110,41
RIVEIRA, SAN PEDRO	32,88
ENQUERENTES, SAN MIGUEL	18,83

**DONATIVOS Y SOCIOS****208.619,78**



# COMISARÍA DE TIERRA SANTA

**COLECTA PONTIFICIA “PRO LOCIS SANCTIS”**

**VIERNES SANTO 2004**

**DIÓCESIS DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

Abalo	28'09
Andoio	94'80
Arantón	20'70
Arcos de Furcos	31'80
Artes	23'40
Arzúa, Santiago	97'00
Asados	170'00
Bamio	48'52
Barro	43'87
Berdillo	82'00
Betanzos, Santa María do Azogue	173'89
Biduido	7'43
Boa	27'00
Brandariz	11'00
Briallos	29'50
Bugallido, san Pedro (A Maia)	120'00
Buño	72'00
Caamaño	60'00

Cacheiras	170'00
Callobre	39'76
Cambre, San Martiño (v. Buño)	
Campaña	52'00
Canicouva, San Estebo (v. Ponte Sampaio)	
Carballedo	50'00
Carbia	10'50
Caroi (v. Corredoira)	
Castelo	58'00
Castrelo	10'00
Castrofeito	63'30
Cea	31'00
Cerceda	100'00
Codeseda	200'00
CORUÑA	
Parroquia Castrensense san Andrés	180'00
Ntra. Sra. de Fátima	275'00
Ntra. Sra. Divina Pastora	500'00
Ntra. Sra. María Auxiliadora	310'00
Resurrección do Señor	49'68
San Benito	176'77
San Fernando	20'00
San Jorge	255'83
San Nicolás	534'00
San Pablo	783'15
San Pedro de Mezonzo	716'38
San Pío X	130'00
Sta María y Santiago	215'20
Santos Ángeles	180'00
Santa Margarita	164'00
Santa Gema	159'00

Sto. Tomás Apóstol	115'00
Visma, San Pedro	40'00
Corcubión	173'58
Corredoira	85'00
Corrubedo	200'00
Costa	126'67
Culleredo	210'00
Cuntis	115'00
Dimo	95'74
Forcarei	20'00
Goiáns (Portosín)	61'89
Gonzar	40'00
Iñas	33'00
Isorna	35'00
Lagartóns	18'32
Laíño	150'00
Lamas (v. Rubín)	
Lampón	25'00
Lardeiros	40'00
Laxe-Atalaia	100'00
Leiloio	116'00
Leroño	124'93
Limiñón	10'42
Logrosa	80'00
Loureiro (v. Corredoira)	
Louro-Cordeiro	205'00
Louro-Muros	110'00
Marín	486'00
Marrozos	72'00
Matalobos	86'20
Mezonzo	150'00

Millerada	20'00
Mondoi	10'40
Montouto	10'33
Moreira	78'38
Nebra	35'00
Negreira	115'00
Nigoi (V. Rubín)	
Noal-Porto do Son	1.000'00
Noia y Obre	82'00
Nos	150'00
Obra (v. Brandariz)	
Obre (v. Noia)	
Oleiros, Santa María	100'00
Oleiros, San Martiño	92'95
Ollares (v. Salgueiros)	
Ordenes	102'98
Orro	43'27
Padrón	150'00
Palmeira	19'00
Pantiñobre	38'40
Parada, san Pedro (v. Castrelo)	
Pontecaldelas	50'00
Pontecesures (2003-2004)	195'00
Ponte do Porto	64'30
Ponte Sampaio	141'94
PONTEVEDRA	
San Bartolomé	171'50
San José	586'00
Santa María La Mayor	230'00
Santa María del Camino	90'00
Portosín (v. Goiáns)	

Porzomillos	12'23
Queiruga	70'00
Rebordelo	30'00
Reis	132'00
Ribeira, santa Uxía	65'00
Ribela	38'00
Roo, santa María	40'02
Rubiáns	138'00
Rubín	75'00
Sabardes – O Freixo	11'00
Sabrexo (v. Carbia)	
Sacos, santa María	25'00
Sacos, san Xorxe	20'00
Salgueiros	20'00
SANTIAGO DE COMPOSTELA	
San Francisco – Los Tilos	153'79
Peregrina	15'00
San Cayetano	96'00
San Fernando	470'00
San Miguel dos Agros	150'00
San Pedro	95'00
Santa Salomé	297'89
Santa Susana – El Pilar	58'48
Castiñeiriño, Ntra. Sra de Fátima	120'00
Vidán	47'47
Seixo	92'00
Sergude	65'45
Serres	130'00
Sésamo	60'00
Soandres (2003)	35'00
Tourón	40'00

Urdilde	240'72
Vilagarcía, santa Baia de Arealonga	200'00
Xesteda	80'00
Xustáns	50'00
<b>TOTAL</b>	<b>16.478'82</b>

# **VIDA DIOCESANA**

---

## **1.- PROFESIÓN DE RELIGIOSA**

El 23 de enero, Mons. Julián Barrio Barrio presidió una Eucaristía en el Monasterio de las MM. Carmelitas Descalzas de la ciudad de A Coruña con motivo de la Profesión Solemne de la Hna. María Fara de San José.

## **2.- JORNADAS SACERDOTALES**

Durante el mes de enero y febrero tuvieron lugar las ya tradicionales Jornadas Sacerdotales. El Sr. Arzobispo se hizo presente el primer día de estos encuentros para presidir la Eucaristía. Así el día 24 de enero estuvo en Pontevedra, el 25 en A Coruña y el 26 en Rianxo; y el día 14 de febrero en Dorrón y el 15 en Santiago.

## **3.- CONGRESO DE PASTORAL EN LA ESCUELA**

Los días 28 y 29 de enero se celebraron en el Palacio de Congresos de Santiago las Jornadas Educativo Pastorales bajo el lema "El imaginario educativo: arraigados en el Espíritu". Estas jornadas fueron organizadas por la Federación Española de Religiosos de la Enseñanza – Centros Católicos (FEREGA- CECA). El Sr. Arzobispo les dirigió unas palabras de saludo al comienzo del mismo.

## **4.- PARROQUIA DE SANTA MARÍA LA MAYOR, PONTEVEDRA**

El Arzobispo de Santiago, Mons. Julián Barrio, inauguró el día 29 de enero el alumbrado de la Real Basílica de Santa María de Pontevedra, poniendo así el broche de oro a las obras de remodelación del templo parroquial que han durado varios meses.

## **5.- SEMANA DE LA FAMILIA EN PONTEVEDRA**

Las parroquias del Arciprestazgo de O Lérez organizaron en Pontevedra la Semana de la Familia, entre el 24 y el 29 de enero,

bajo el lema “La Familia del Futuro, el Futuro de la Familia”. Durante estos días prestigiosos profesionales de la docencia o la psicología, con experiencia, trabajos y publicaciones en el campo de la investigación social y familiar, ayudaron a los asistentes a reflexionar sobre los valores, los conflictos, la religión y la violencia en el ámbito familiar. El día 29, en la Real Basílica de santa María la Mayor, el Sr. Arzobispo presidió la Eucaristía de las Familias con la que se clausuraba esta sexta Semana de la Familia.

## **6.- PRESENTACIÓN DE UN LIBRO**

El día 1 de febrero se presentó en la SAMI Catedral el Libro “La Casa del Deán”, escrito por D. Miguel Taín Guzmán y editado por la Diputación Provincial de A Coruña. Estuvo presente el Sr. Arzobispo, acompañado del Sr. Deán y miembros del Cabildo.

## **7.-DÍA DE LA VIDA CONSAGRADA**

El día 2 de febrero, fiesta de la Presentación del Señor en el Templo, el Sr. Arzobispo presidió la Eucaristía en la SAMI Catedral con motivo del Día de la Vida Consagrada.

## **8.- CONFERENCIA EPISCOPAL**

Durante los días 3 y 4 de febrero se reunió, en la Sede de la Conferencia Episcopal Española, la Comisión Permanente de la misma. Tomó parte en ella D. Julián Barrio.

## **9.- EUCARISTÍA EN LA PARROQUIA DE SAN BENITO DE O LÉREZ**

Con motivo de la consagración del altar y la administración del sacramento de la Confirmación, el Sr. Arzobispo presidió la Eucaristía, el día 6 de febrero

## **10.- RETIROS DE CUARESMA**

El Sr. Arzobispo dirigió los retiros al comienzo del tiempo cuaresmal a los sacerdotes el día 9 de febrero en la Vicaría de Pontevedra y el 10 en A Coruña.



### **11.- MIÉRCOLES DE CENIZA**

Como ya viene siendo habitual, el primer día de la Cuaresma, el Sr. Arzobispo presidió la Eucaristía e impuso la ceniza en la SAMI Catedral.

### **12.- CONFIRMACIONES**

Mons. Julián Barrio administró el sacramento de la Confirmación el día 11 de febrero en el Cottolengo de Santiago y el día 13 en las parroquias de san Pedro de Sarandón, san Pedro de Vilanova y santa Cruz de Ribadulla.

### **13.- FUNERAL DE UN SACERDOTE**

El día 11 de febrero, el Sr. Arzobispo presidió la misa exequial por el Rvdo. Sr. D. Perfecto Lens Fraga en la parroquia de santa María de Chaián.

### **14.- EUCARISTÍA EN A CORUÑA**

Con motivo del 25 aniversario de CONFER CORUÑA, el prelado presidió una Eucaristía en la Iglesia de los PP Jesuitas para conmemorar esta efeméride.

### **15.- VISITA AD LIMINA**

Del día 20 de febrero al 2 de marzo, el Sr. Arzobispo, Mons. Julián Barrio Barrio, acompañado de su Secretario Particular, se desplazó a la ciudad de Roma para realizar la Visita ad Limina.

## BIBLIOGRAFÍA

MANUEL CALVO TOJO, *Decreto en causa matrimonial apelada*.  
Estudios Eclesiásticos. Universidad Pontificia de Comillas, 2004

La revista de la Universidad de Comillas "Estudios Eclesiásticos" dedica cada año un número monográfico al Derecho Canónico. Y, para la publicación del 2004, solicitaron una colaboración al Dr. D. Manuel Calvo Tojo, Vicario Judicial de Santiago de Compostela. El Dr. Calvo Tojo entregó una copia del decreto que titula esta recensión. Precisamente el Juez firmante del decreto se cuestiona en su trabajo jurídico si la declaración de nulidad por título jurídico distinto al efectuado por los juzgadores en primera instancia ha de hacerse por decreto, o por medio de sentencia. El tribunal colegiado juzgador en Compostela llega a la conclusión de que procede hacerlo por decreto, tal como se infiere del canon 1682 y concordantes, título que el tribunal santiagués considera como una muy acertada novedad.

La causa, como puntualiza el decreto que comentamos, "nació infortunada" y el proceso pasó por "vicisitudes que no merece". Aun admitiendo como fundamental que la conclusión del tribunal juzgador en primera instancia es la misma a la que se llegó después en la instancia metropolitana, la causa aducida por aquel, la simulación total, "carece de un mínimo de prueba en autos". El tribunal juzgador compostelano se reunió en dos ocasiones. En la primera se discutió si "procedía confirmar decretorialmente la parte afirmativa de la sentencia precedente, o si se había de mandar la causa al trámite ordinario de la segunda instancia". Sopesado el asunto concienzudamente, se vieron motivos que impedían que la sentencia primera fuera ratificada sin más en su pronunciamiento afirmativo. Uno de ellos fue el que los principios de derecho

invocados por el primer juzgador son “sumamente concisos, si no un tanto imprecisos”. El Defensor del Vínculo aportó razones serias a la primera sentencia, y su juicio fue tenido muy en cuenta por el tribunal colegiado a la hora de decidir.

La causa por la que sentenció el tribunal primero, simulación total por parte del esposo, que hubiera sido un título jurídico suficiente, no parece probada en autos. Declararon el demandado, que en ningún momento demostró que hubiera excluido nada al dar su consentimiento, aunque confiesa que cada día que se acercaba la fecha propuesta para la ceremonia se sentía más confuso y reacio a dar el paso definitivo. La co-demandante declara que la idea de casarse partió de ella y que no hubo presión alguna. Los tres testigos aportados creen que la pareja accedió al matrimonio como último paso de un enamoramiento profundo y que no les consta que haya habido simulación. El viaje de novios fue un tormento y la convivencia muy corta y casi sin diálogo.

En la segunda reunión del tribunal colegiado de apelación se analizaron las aportaciones de los declarantes, la del perito al que se encargó de informar acerca de la personalidad psíquica del co-demandante y la dejadez de la abogada que no impugnó la sentencia en la sección en que no da respuesta a uno de los procedimientos de la demanda. Se pone de manifiesto la confusión frecuente entre las obligaciones esenciales del matrimonio y las propiedades del mismo. A este respecto se invocan varios cánones del CIC, como los comprendidos entre el 1055 y el 1065 y el 1095. En un obligado respeto hacia a los fieles, porque el *sensus iuris* y el *sensus fidei* son igualmente realidades en el pueblo de Dios, el tribunal colegiado se hace solidario de la crisis sufrida por los co-demandantes y del derecho que estos tienen a que se les ayude a superar la situación que provocó tal crisis. Hay una larga disquisición sobre el significado de “certeza moral” que se requiere en el juez para que pueda sentenciar y que, en este caso, afecta a la valoración de las dudas y del sufrimiento que los contrayentes tuvieron en días previos a la celebración nupcial y en la corta convivencia que siguió a aquel día. Se invoca la autoridad de prestigiosos canonistas en torno a este concepto, así como las

palabras del Papa en 1988: "que ninguna norma procesal meramente formal pueda constituir un obstáculo para la solución, en caridad y equidad, de semejantes situaciones". A este propósito el tribunal colegiado expone que los discursos pontificios y la ley codicial tienen el mismo valor.

Antes de pronunciarse el tribunal colegiado sobre la causa escribe: "con tal de que dos colegios judiciales encepén la declaración de nulidad en los mismos hechos, habrá conformidad de resoluciones (y, por tanto, ejecutoridad) no sólo cuando esos dos tribunales discreparen en la rotulación de la nulidad (en el nombre de la causa invalidante), sino que habrá decisión ejecutoria aun cuando el primer tribunal haya repuesto la nulidad al otro..." Y, de hecho, se llega a declarar la nulidad del matrimonio supuestamente contraído por los co-demandantes, la misma conclusión a la que había llegado el tribunal primero, pero no por el título jurídico invocado por aquel tribunal, pues la simulación total por parte del esposo no parece probada, sino "por incapacidad de conjugación por parte del varón".

La sentencia es un tratado profundo y documentado del asunto en litigio. Se comentan detalladamente los cánones invocados y se apela a la autoridad de ilustres canonistas españoles y extranjeros, con especial referencia a miembros de la Rota Romana y canonistas hispanos, la mayor parte de ellos de la Universidad Pontificia de Salamanca. Aunque una exposición como la que comentamos resulte en algunos momentos de lectura difícil por la atención que requiere, termina el lector con el doble convencimiento de la seriedad del tribunal colegiado compostelano y de la total preocupación por los litigantes, sus derechos y su bienestar. Es decir, se advierte una laudable humanización del Derecho. Del valor jurídico de este decreto da fe el responsable de la revista comillesa que acoge en sus páginas el inapelable decreto compostelano. Considera al decreto santiagués como dotado de "unas características que le dotan de una innegable originalidad y valentía". Y añade: "creemos que en este Decreto se abordan varias cuestiones de máximo interés, con serenidad, competencia, sentido jurídico y humanismo cristiano". Alabando la profundidad del análisis del ponente, el Dr. Calvo Tojo, el responsable de

“Estudios Eclesiásticos”, manifiesta su esperanza de que este trabajo sea objeto de reflexión para canonistas y jueces. Y termina alabando “la reconocida y relevante personalidad jurídica, humana y cristiana del Ponente”. Cuando los entendidos hablan así, nosotros hemos de considerarnos halagados en el magnífico hacer del Vicario Judicial y de los miembros del Colegio judicial.

J. P. L.

JOSÉ RAMÓN RECUERO. La eutanasia en la encrucijada. El sentido de la vida y de la muerte. Biblioteca Nueva. Madrid, 2004.

La eutanasia está de moda, sobre todo en movimientos específicos y en medios de comunicación social que pretenden convertirla en un derecho del hombre. Los manuales de Teología Moral dejan bien clara cuál ha de ser la postura ante el tema de la eutanasia. Pero resulta estimulante que un laico, que no es teólogo profesional, escriba un libro sobre esta cuestión que agita hoy a los seres humanos. Don José Ramón Recuero es Abogado del Estado con destino en el Tribunal Supremo, que se ha sentido interpelado en su conciencia y ha querido dejar bien clara su actitud ante la eutanasia, aportando argumentos filosóficos, jurídicos y hasta teológicos, con los que puede, ojalá lo consiga, serenar a muchos deficientemente informados, que se sienten agredidos por la publicidad avasallante en materia de eutanasia.

En menos de doscientas páginas, son sólo 164, y en ocho capítulos a los que sigue un epílogo, ilustra al lector, con lenguaje sencillo y con lógica evidente, acerca de la eutanasia. Los títulos de los capítulos ofrecen una perspectiva de la obra. Son éstos: sobre la libertad; sobre la vida; el dolor y la muerte; el suicidio; eutanasia: delimitación; eutanasia: el problema; eutanasia: los principios; eutanasia: la sociedad. Abre su trabajo con las palabras de Cervantes en su obra, ahora en conmemoración centenaria: "Querría hacer mi muerte de tal modo que diese a entender que no había sido mi vida tan mala que dejase renombre de loco". Y en este pasaje de la obra capital de la Literatura Española encontramos una idea que el autor expone luego: la verdadera eutanasia, es decir, la buena muerte, depende de la vida que se haya llevado y de las convicciones que uno tenga: "para aprender a morir bien, hay que aprender a vivir bien", afirma el Sr. Recuero.

Porque el concepto eutanasia, desafiando al significado etimológico de la palabra (muerte buena o muerte digna), ha sufrido una reelaboración en los tiempos actuales, en los que la

huida del sufrimiento quiere justificarse supeditando el deber de vivir a la calidad de vida, como si la vida no fuera un derecho primario del hombre, que ha de tratar conservarla y respetar la de los demás. El autor, en un lugar de su libro, contrapone el caso de Ramón Sampetro, al que algunos idolatran y convierten en símbolo de lo que llaman un nuevo derrotero, al del científico Hawking.

El autor de este libro no escribe sólo para creyentes en Dios, sino para todo hombre, sea cual sea su postura ante la fe en un Ser Supremo, porque las consideraciones que hace se basan en hechos previos a cualquier opción religiosa o ajena a cualquier creencia, escribe para los que ven su vida como una donación divina y para los que se tienen por hijos de Gea, la Tierra.

Ninguno de los interrogantes involucrados en el tema de la eutanasia queda fuera de las páginas de este libro, aunque naturalmente el objetivo básico es informar acerca de la ligereza y del lenguaje engañoso con que se propone por parte de los defensores de la eutanasia el supuesto derecho a la misma. Por ejemplo, se ocupa de la prolongación de la vida con medios extraordinarios, en alguna ocasión cuando ya el encefalograma plano muestra que la existencia propiamente humana ha cesado ya; escribe sobre el suicidio directo y el asistido, las decisiones de ciertos Estados respecto de los seres nacidos con malformaciones, la eutanasia genética, el valor positivo de ese mal que es el dolor, etc.

Hay personas que invocan la libertad de cada uno para decidir sobre la duración de su propia vida. Pero ese recurso a la libertad no está en consonancia con lo que es propiamente la libertad, porque tal concepto de la misma se basa "en la creencia de que no hay normas que establezcan lo que hay que hacer". Esta libertad la califica el autor como "libertad negativa". No hace otra cosa, quien defiende el derecho a morir como una facultad de cada individuo, que convertir a cada hombre en dios, lo que en su tiempo el materialista Feurbach defendió como una tesis que conduce a actuar al margen de cualquier principio moral que no nazca de la conveniencia de cada ser humano. Y, además de que

no somos dios para que podamos legalizar lo que nos convenga, la libertad no lo convierte todo en bueno, porque, si así fuera, se suprimiría a sí misma. Escribe el autor: "Somos libres para querer cualquier cosa, pero no lo somos para determinar qué está bien y qué está mal... Querer disponer de la propia vida no significa que hacer tal cosa sea bueno". Cada uno de nosotros se debe a sí mismo, a su familia y a la sociedad y ha de tener siempre presentes estas vinculaciones sociales.

La idea que se tenga de la muerte depende de la que se tiene de la vida. Cuando se piensa que el origen de la vida es la Tierra, Gea, creyendo que el "yo" se identifica con el cuerpo, el fin de tal persona es la Nada. Por el contrario, cuando se atribuye el origen de la vida a Dios, se tiene como horizonte a Dios. Lo ilustra el autor con acertadas citas de S. Agustín y de Sto. Tomás de Aquino. Contraponen Recuero la teología metafísica a la teología física, la teología sin Dios, que no es teología, con la teología propiamente dicha. El objetivo de la física es el nihilismo. El de la Teología metafísica es la esperanza. Hacia esa esperanza ha de orientarse la vida de los seres humanos.

Como jurista que es de vocación y de profesión, el Sr. Recuero ofrece una visión completa de las legislaciones en esta materia. El suicidio no está penado, porque la muerte elimina la responsabilidad del que se ha quitado la vida. La cooperación al suicidio de alguien, en cambio, tiene consecuencias penales. Especial atención dedica a los pioneros legales de la eutanasia, Holanda, Bélgica, el Estado de Oregón en USA, el Territorio Norte de Australia y Alemania, nación en la que el homicidio a petición es siempre punible, pero no lo es la complicidad en el suicidio. De la legislación de los Países Bajos brinda el texto en una de las notas del libro.

Demuestra el autor un profundo conocimiento de los filósofos de la antigüedad clásica, cuyas obras y pensamiento cita con frecuencia; pero tampoco deja de traer en apoyo de su doctrina, como ejemplos positivos o negativos, a filósofos de tiempos más recientes. Destacan entre ellos Kant, a quien alguna



vez se siente obligado a matizar, y Hume, que, aunque escribió su obra "Sobre el suicidio" y negaba la libertad humana, no se suicidó, sino que "murió conservando hasta el final su buen humor".

Particularmente interesante, por su actualidad y por las consideraciones que hace el autor, son el análisis del fenómeno del suicidio juvenil. Afirma que "en determinados países el suicidio es una de las principales causas de muerte entre los adolescentes que apenas han empezado a vivir". La causa fundamental de estas determinaciones hay que buscarla en el ambiente materialista que rodea al ser humano desde su nacimiento y la falta de una libertad verdadera, al dejarse guiar por los sentidos. Se echa de menos lo que escribió Locke: "es menester desde muy pronto imprimir en el espíritu del niño una verdadera noción de Dios". Y, a este propósito –lo afirma el recensionista; no lo escribe el Sr. Recuero-, sin duda conviene recordar que la oposición a una formación religiosa, sea del credo que sea, priva al joven de un horizonte que el ambiente social no le da.

El debate sobre la eutanasia se lleva a cabo con un vocabulario confuso, empezando por la aparición misma de la palabra, que muchos atribuyen al inglés Francis Bacon, del siglo XVII, cuando el primero que la empleó fue el romano Suetonio en el siglo I, aunque ahora le den otro sentido. Hoy se entiende por eutanasia "la conducta (acción u omisión) intencionalmente dirigida a terminar con la vida de una persona que tiene una enfermedad grave o irreversible, por razones compasivas y normalmente en un contexto médico". Es esencial que la conducta sea intencional y, para que sea calificada moralmente, requiere la existencia de dolo. No la hay cuando una intervención o un tratamiento que se adoptan para bien del enfermo traen como efecto no buscado la muerte. Es un caso de la causa de doble efecto, en el que lo primero en la intención es el bueno. Cita Recuero también el caso reciente de la muerte de dos siamesas a las que se quiso separar, y no se consiguió que ninguna de las dos sobreviviera.

La verdadera eutanasia es morir con dignidad: "morir rodeado del cariño y apoyo de los seres queridos, eliminando en lo posible los dolores y sufrimientos; de muerte natural, a su tiempo, sin manipulaciones médicas innecesarias; con serenidad, aceptando la muerte; con asistencia médica conveniente y con apoyo espiritual según las propias creencias". Eso escribe Recuero, que cita como modelos la muerte del emperador Augusto, de Juan Sebastián Bach y de Miguel de Cervantes. Pero la eutanasia, en el sentido que se le da actualmente al vocablo, es matar, es hacer suyas las palabras de Nietzsche, que el autor copia: "morir con orgullo, cuando ya no es posible vivir con orgullo". Y esto lo escribía Nietzsche en su "Moral para Médicos", a los que Hipócrates confió el cuidado de la vida de los hombres. En fin, que no hay un derecho a morir. A tal conclusión no llega sólo el autor. Lo mismo dijeron el Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo, la Recomendación del Consejo de Europa sobre la Protección de los Derechos Humanos y la Dignidad del Enfermo Terminal y del Moribundo y el Tribunal Constitucional de España.

Nuestra enhorabuena agradecida al Dr. Recuero por esta valiente exposición, que contribuye a disipar errores y a desenmascarar expresiones engañosas. Nuestra felicitación por el tono pedagógico adoptado en la redacción de su libro. Y también nuestra admiración por la erudición que muestra en su obra. Baste decir, como muestra, que, para 131 páginas de exposición doctrinal, hay 191 notas, colocadas todas al final del libro, lo que permite al lector no sólo consultarlas en cada cita concreta, sino leerlas como un capítulo más del libro.

J.P.L